
JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

SECRETARÍA

ACTA N° 885

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

10 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 10 de octubre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 879 Y 880.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: INFORME.
- 5- EXONERACIÓN DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES (16 VOTOS).
 - JEFATURA DE POLICÍA: PANTEÓN POLICIAL N° 237 CEMENTERIO DEL ESTE.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 676 - MANZANA 107 DE SOLÍS DE MATAOJO.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. ANUENCIA PARA ADQUIRIR PADRONES Nos. 15.199 Y 15.197 DE LA LOCALIDAD DE MINAS (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DESIGNAR CALLE DE JOSÉ P. VARELA (21 VOTOS).
- 9- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. MODIFICAR DECRETO N° 3509 REFERIDO A DECLARACIÓN DE INTERÉS DPTAL. DEL IX CONGRESO TALLER VETERINARIO.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA.
 - TRASPOSICIÓN DE RUBROS.
- 11- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.
 - COLOCAR PLACA EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA, ELEVANDO ASPIRACIÓN A LA IDL PARA QUE DESTINE LUGAR DE COLOCACIÓN.
 - SOLICITAR A LA IDL PLANOS DEL NOMENCLÁTOR DE MINAS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL DPTO.
- 12- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITA AL CENTRO CAIF "SANTA CLARA".
- 13- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

- REFERENTE A NOMINACIÓN PERSONALIDAD Y DISERTANTE PARA SESIÓN DÍA DEL LAVALLEJINO (19 VOTOS).

- ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA.

- REFERIDO A VISITA AL CURE.

14- SRES. EDILES: INVITAR A ADEOM A TOMAR CONTACTO CON LA JUNTA POR RECORTES DE CONTRATOS EN LA IDL.

15- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.

- REFERIDO A ASISTENCIA A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA.

- REFERIDO A “TALLER REGIONAL DE SOCORRISMO Y RESCATE” A REALIZARSE EN NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Daniel Quintana, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Edgardo García, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Ernesto Cesar, Pablo Hernández, José Vigo, Juan Falchetti, Sergio Urreta.

- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Walter Ferreira, Alcides Larrosa, Gabriela Umpiérrez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

ASUNTOS PREVIOS.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, voy a empezar a decir que el día 26 de junio de 2017 recibimos el borrador de la Sra. Intendente Adriana Peña, de las obras a realizar con la ampliación presupuestal votada.

Alegría me dio cuando vi mi solicitud realizada a la Sra. Intendente el 16 de diciembre de 2015, en relación al puente Campanero rumbo al Arequita, en coordinación con otras instituciones. Figura en el punto número diecisiete de ese borrador, y así quedó establecido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:35’.

Hoy nos encontramos -como hace años- con la misma problemática del puente, sobre la necesidad de hacer el puente -un puente de verdad- que cumpla con la función de permitir el libre tránsito de personas y vehículos. La calzada que existe, además de estar en malas

condiciones, corta el paso con apenas unas gotas de lluvia, por lo que -por razones de seguridad vial- hay que eliminar la curva que está en la cabecera.

Debemos destacar que el otro día hubo un accidente de un señor en un Mercedes Benz, que quedó varado ahí y lo sacaron -pudo salir-, pero el vehículo tuvo que ser guinchado por un tractor. En el día de ayer tuvimos una reunión extensa, de varias horas y realmente después de culminada la primera reunión que habíamos mantenido con la Comisión de Nomenclátor, yo estuve hablando una hora, una hora y media más, en relación a este tema y me sentí muy satisfecha porque aparentemente el proyecto para el puente ya está en marcha.

Es de destacar que es muy importante hacerlo, más allá de que tal vez hace cincuenta años o más que ese puente está ahí; hubo otros intendentes anteriores y la verdad que nunca le dieron la importancia que tiene el puente. Hay que destacar también que hay mucha población ahora en esa zona y la gente queda aislada; con tres gotas ya no puede pasar para este otro lado o así mismo para la parte del Santa Lucía, que también es una zona turística, y eso implica la realización del puente nuevo.

Así que le agradezco a la Intendente que me haya permitido hablar, pasarle mis palabras y también a la Dirección de Obras. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 19:37’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, tenemos un pedido de vecinos del pueblo de Zapicán, solicitan si hay alguna posibilidad de parte del Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección de Tránsito, de dictar clases teóricas para conducir motos, con el motivo de gestionar la libreta de conducir. Hay muchas personas interesadas en realizar dicho trámite y no efectúan el mismo por temor a perder dicha prueba. Esperando que se tomen recaudos y se estudie la posibilidad, solicitamos que pase esto al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Tránsito.

En otro orden, tenemos solicitudes de vecinos de la ciudad de Minas. A pedido de dichos vecinos, solicitamos limpieza de cunetas y recambio de caños de mayor diámetro en calle Silvestre Blanco entre Ellauri y Batlle. También limpieza de cunetas, desde el comienzo de Ellauri al Cementerio Central.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:38’.

En segundo orden, cordón-cuneta en Carabajal entre Silvestre Blanco y España.

En tercer orden, recarga de materiales y limpieza de cunetas en camino que conduce a la Escuela N° 106 de Gaetán, como así también al camino que conduce a la Escuela N° 51 “Barra de los Chanchos”, que ahí circula el camión de Conaprole y de esa manera aprovechar que las maquinarias están en la zona. Esta solicitud ya la realicé hace dos o tres meses, pero la vuelvo a reiterar, porque justamente la maquinaria está en esa zona, no es mucho el trabajo que hay que realizar y sería conveniente utilizar los recursos de esa manera, porque están ahí en ese lugar. Sra. Presidente, nada más, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:39’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidente, es una invitación, porque como ya la próxima semana no tenemos sesión, recordar a los señores ediles, a los compañeros, a la prensa en general, que tenemos la gran fiesta del barrio Coya, del 19 al 22 de octubre próximo. Es una

fiesta muy linda, a la cual invitamos porque es para participar, mucha gente participa también de ella. El domingo 21 se realiza la 9ª Fiesta Nacional del Arroz con Leche, tradicional allá en nuestra ciudad, por lo cual felicitamos por seguir haciéndola y además invitar a todos los compañeros ediles y a la población en general a participar de la misma, ya que es muy lindo y se participa mucho. Muchas gracias Sra. Presidente, la invitación está planteada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, queremos hacer una solicitud a la Dirección de Vialidad. Es la reparación de la Avenida Luis A. de Herrera, que va desde la calle Roosevelt hasta la Avenida Rafael Pérez del Puerto, del lado que circula rumbo al Sur. Ahí los camiones con una gran cantidad de peso han destruido el pavimento, provocando pozos, por lo cual se hace totalmente intransitable, principalmente para las motos y para las bicicletas que circulan por ese lugar. A su vez, una cantidad de comercios se ven perjudicados también, porque OSE ha realizado reparaciones en lo que es la parte de la reparación de las cañerías, y todo eso -al no repararse el pavimento- ha provocado una cantidad de tierra, que el comercio que está instalado se ve perjudicado. Por eso queremos solicitarle a la Dirección de Vialidad la pronta reparación.

También queremos hacer un pedido del Sr. Álvaro González de Ruta 12, km. 320. Tengo una carta firmada por los vecinos, para poder reparar un camino que entra al campo de colonización. Un día él estuvo por la Intendencia de tarde, es un productor que está ubicado en Villa del Rosario y está solicitando en el km. 320 de la Ruta 12 la reparación de esa arteria. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El día de hoy -10 de octubre- es para la Organización Mundial de la Salud, el Día de la Salud Mental. Este año se ha centrado el trabajo en los niños, adolescentes y jóvenes, ya que se entiende que una parte muy importante de las enfermedades mentales se originan antes de los catorce años, por lo que se hace necesario prevenir y desarrollar la capacidad de resiliencia en los primeros años.

La Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, ha designado todo el mes de octubre como Mes de la Salud Mental, desarrollando diversas actividades. Dichas actividades están enmarcadas en la Ley 19.529, que fue promulgada el 24 de agosto de 2017 y reglamentada por el Decreto N° 226 del 16 de julio de 2018. La ley tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, con una perspectiva de respeto a los derechos humanos de todas las personas y particularmente de aquellas personas usuarias de los servicios de la salud mental en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. La ley actualiza el enfoque, superando la estigmatización a la que eran sometidas las personas que padecían problemas de salud mental y generando condiciones para la integración en la sociedad de esos pacientes.

En la ciudad de Minas, el Patronato del Psicópata funciona en una casa-taller, un local proporcionado por la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ubicado en la calle De la Llana casi Fosalba, allí se encuentran talleres de cocina, huerta, peluquería, así como actividades deportivas y artísticas.

Invitado por mi querido amigo Pepe Mesa, el pasado lunes 8 de octubre concurrí a las actividades recreativas que organizaron los profesores de Educación Física y los estudiantes de Tecnicatura de Deportes de UTU, en las que participaron los integrantes del taller.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:45’.

Fue grato encontrar en la actividad a la compañera Edil Marta Sotelo, con quien compartimos un momento observando cómo se logran importantes avances en la salud mental, sobre la base de lo previsto en el Artículo 11 de la citada ley, que establece que deben promoverse planes y programas que favorezcan la inclusión social de las personas con trastorno mental, revisando y ajustando los ya existentes y creando nuevos dispositivos de integración, inserción laboral, acceso a la vivienda, a la educación, a la cultura, al arte y al uso del tiempo libre, entre otros aspectos que concurren al mismo objetivo. Los mismos deben impulsar la mayor autonomía de las personas con trastorno mental y cambios culturales para evitar su estigmatización.

Seguramente, aún queda mucho por hacer en ese sentido, pero el cambio de enfoque es un paso fundamental. Como ya se dijo, este año se hace énfasis en programas que dan a conocer a los adolescentes y a los adultos jóvenes cómo cuidar su salud mental y que ayuden a sus compañeros, padres y maestros, a saber cómo prestar apoyo a sus amigos, hijos y alumnos, según el folleto que se nos alcanzó por parte de los organizadores.

Participar en el evento fue para mí una verdadera lección de vida. Agradezco a los responsables y a los participantes de la casa-taller, que tan bien me trataron.

Solicito que estas palabras pasen a la casa-taller, así como a la Red de Atención Primaria de Salud de Lavalleja, a la Dirección Departamental de la Salud, a la oficina del MIDES y a Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, agradezco entonces que se haga este trámite.

Voy a solicitar que se reitere por parte de la Secretaría, ya que el pasado 5 de julio hice dos pedidos de informes que no han sido contestados por la Intendencia, ambos al amparo del Artículo 284. El primero se refería a las funciones que cumple en la Intendencia un ex edil de esta Junta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NORMA RAMÍREZ Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:47’.

En el otro preguntaba por la presencia de un familiar directo de la Sra. Intendente en funciones remuneradas por la Comuna. Dicho pedido de informe obedece a que la JUTEP había expresado la inconveniencia de su presencia como director. Yo solicito por favor a la Secretaría que ambos pedidos sean reiterados. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sra. Presidente, lo mío es para agradecer por la caminería -que se pidió el arreglo- para la Escuela Agraria y por lo de la calle vecinal 40 que ya se arregló, que por los camiones pesados que pasan, estaba todo espantoso, y por lo menos tuvimos el honor de tener las calles arregladas.

Lo otro es por la Semana de Lavalleja, que este sábado tuvimos el honor, ya que mandaron para Pirarajá -porque hay cantidad de vecinos y niños que no pueden disfrutar y venir acá a la Semana de Lavalleja-, tuvimos el honor de que la Sra. Intendente mandó “La Minuana” y tuvimos por lo menos una fiestita este sábado. Por lo menos un agradecimiento por lo que se ha hecho allá en el pueblo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quiero compartir con ustedes unas palabras que me hizo llegar recientemente la profesora del Grupo de Danza Folklórica “Alma Joven” de Zapicán. El mismo está compuesto por diecinueve integrantes que van de cuatro a veinticinco años, fue fundado el 9 de abril de 2016, y dice así: “Mi objetivo es transmitir la cultura, conocimientos de lugares, interactuar con otros grupos, trabajar en equipo y a su vez representar nuestro pueblo y el departamento, como lo han hecho al concurrir al Prado de Montevideo en Semana Santa, actuando en dos escenarios, en Centro Comunal 13 de Montevideo en el primer encuentro de Danza y folklore; en Florida en el Rescate Cultural y en distintos lugares que nos han llamado para colaborar. En beneficios en José Batlle y Ordóñez, Pirarajá, escuela de la zona, el próximo veintisiete -dice- concurrimos a Empalme Olmos para colaborar con la Teletón”.

Estos no son recursos materiales los que solicitan, aunque claramente serán más que bienvenidos para facilitar el destaque de las presentaciones; ni siquiera horas docentes para el desarrollo de la actividad, ya que es vocacional por parte de quien la lleva adelante; ni lugar para ensayar, ya que lo hacen donde cuadra, porque las ganas están y los mueve el amor por lo que hacen. En una localidad donde las alternativas de aprendizaje y esparcimiento son escasas. Celebro estas iniciativas, representan el valor de las oportunidades. Lleguen estas palabras a la Intendencia de Lavalleja, a la Comisión Organizadora de “Minas y Abril” y a las Sociedades Nativistas de nuestro departamento, a fin de tenerlos en cuenta para diversos eventos.

Nada más rico para estos chicos que el intercambio cultural con otros pares, que los motive, les muestre nuevos horizontes, les brinde esperanzas y deseos de permanente superación para el escenario y para la vida misma.

Y a modo de reconocimiento, llegue también al mismo grupo por intermedio de su profesora Gabriela Alexandra Pérez López, Zapicán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar Sra. Presidente, voy a solicitar se envíe al Ejecutivo Comunal un oficio para que -de forma inmediata- se realice la limpieza y corte de un cañaveral ubicado en la Cañada Zamora, en la calle Ellauri entre Luis Alberto de Herrera y Santiago Vázquez. El planteo me fue efectuado por varios vecinos y es la segunda vez que realizo este reclamo.

Por otra parte, solicito la reparación de las calles Salto, Canelones, Rocha y Colonia, en todas sus extensiones en la localidad de José P. Varela. El planteo este me fue efectuado por unos vecinos, encabezado por el Sr. Aranel Lucas.

Por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar se envíe un oficio conforme al Art. 284 de la Constitución de la República. En el pasado y en el presente año, específicamente en el mes de marzo de este ejercicio, hemos cursado el siguiente pedido de informe y el Ejecutivo Comunal no ha respondido, incumpliendo lo que expresa textualmente la Constitución de la República en su Artículo 284. El pedido de informes refiere: 1º- Conocer las partidas de dinero mensuales que se le ha pagado a los medios de prensa del departamento y de otros departamentos.

2º- Conocer los departamentos y los medios de prensa que corresponden.

3º- Conocer si se realizan pagos a programas específicos de medios de prensa de otros departamentos y que se informe cuáles son.

4°- Conocer las partidas de dinero que se les haya entregado a periodistas locales, regionales, nacionales e internacionales.

5°- Establecer que la información que solicitamos corresponde desde el 1° de agosto de 2015 al 9 de octubre de este año.

Por último, voy a solicitar se curse un oficio al Ejecutivo Comunal para que me informe sobre el Expediente N° 3282/2014, referente a una situación de perjuicio a un vecino en el barrio Estación, por la cañada existente en la zona. Este planteo lo efectué en agosto de 2018 y aún no se me ha respondido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Principalmente me voy a adherir a las palabras del compañero Julián, por estar transcurriendo justamente hoy 10 de octubre el Día Mundial de la Salud Mental y felicitar a todos aquellos que trabajan por lo mismo. A la vez, también felicitar a Salud Mental Sin Prejuicios por haber adherido también a los niños y adolescentes; que es muy importante para ellos, para los familiares y para toda la sociedad, que el niño crezca con amor, que crezca desde su niñez atendido y con eso ya se logra muchísimo. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUTY SIENDO LA HORA 19:55’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra El Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, vecinos del barrio Las Palmas nos solicitan mayor iluminación allí y que se haga cordón-cuneta, ya que cuando llueve el barrial es muy grande y se hace intransitable para caminar y todo es muy complicado.

En otro orden de cosas, que se tomen medidas provisorias de carácter urgente; yo sé que otros ediles los han planteado una y otra vez, quien habla y otros compañeros; pero no se han tomado medidas en la Av. Aparicio Saravia.

Pero ya estamos tomando; es decir que se tomen medidas provisorias -aunque sea- porque ahí van a haber accidentes, son muy grandes los pozos, por lo menos que se tomen urgentes esas medidas; ya sé que hay un plan a futuro, pero hay que reverlo cuanto antes.

También en Las Palmas, en la cebrada de ahí, hay un gran bache que dificulta con las lluvias. Esperamos que estas tareas esenciales para la Intendencia no se dejen de hacer, tiene que ser más efectivas y rápidas.

En otro orden de cosas, vecinos de la Av. Gral. Flores y Ugolini piden un contenedor más, ya que hay varios comercios y ahí no dan abasto con el tema de la basura. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en las últimas horas, el Banco República informó que el 6% de sus terminales, por aquellos que están en zonas más vulnerables a acciones delictivas, no van a dar dinero desde las siete de la tarde a las nueve de la mañana. Esto prácticamente va a afectar a zonas como ser Montevideo, Canelones y demás, por lo cual a mi humildemente, si bien no es un tema netamente departamental, pero creo que no es una medida totalmente oportuna, ya que estas zonas son totalmente a veces carenciadas y los vecinos tienen que trasladarse a una red de cobranza. Sabemos que hay limitaciones del monto de dinero a sacar, hay limitaciones también del tiempo, ya que estas redes de cobranza, generalmente a las 21:00 horas también cierran, por lo cual creo que debería de haber alguna otra solución paliativa, de mayor seguridad, algo más.

Hace pocas semanas, tuve la posibilidad de estar en una ciudad como Río de Janeiro, que son más de seis millones de habitantes, hay locales de 50 m², que tienen más de veinte cajeros. Por lo que estuve averiguando y también estudiando un poquito más en el tema -cuando estaba por allá- a nadie se le ocurre explotar un cajero, más allá de las causas y consecuencias penales que hay sobre el tema.

Por lo cual pienso y creo que es oportuno también que mis palabras vayan al Directorio del Banco República para poder rever esta situación, que también está afectando a decenas de miles de familias, ya que se tienen que trasladar a lugares más lejos -con lo que implica- y más ahora en este tiempo más veraniego, que obviamente la gente necesita dinero y creo que no es una medida muy oportuna. Gracias.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Agotada la lista de oradores, le voy a conceder la palabra al Sr. Edil Gustavo Risso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hace unos días se fue Juan Antonio Maldonado Curbelo “Juancho”, hombre del Partido Colorado. Se identificaba más batllista, pero siempre decía que, para ser batllista, primero había que ser colorado.

Integró órganos de conducción del Partido Colorado, fue Convencional Departamental, miembro titular del Comité Ejecutivo Departamental y lo llegó a presidir en una oportunidad.

Fue miembro del staff que analizó y elaboró el libro de Principios del Partido Colorado por fines de 1982.

En 1984 fue elegido Edil Departamental, el cual presidió la Comisión de Presupuesto de ese Cuerpo de 1985 a 1986. Desde esa fecha, siempre integró las hojas de votación del Partido Colorado.

En la faz social y deportiva, fue socio y miembro de la Comisión de Sparta, del Club Minas y acérrimo defensor e hincha del Club Nacional de Fútbol.

Fue miembro titular de la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural del departamento. Siempre dispuesto a dar su opinión, siempre dispuesto a escuchar a todo aquel que le requería, siempre dispuesto a alentar a sus amigos y a sus seres queridos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:59’.

“Juancho” Maldonado se ha ido, pero cada vez que crucemos la Plaza Libertad sin duda que él aparecerá con ese estilo lento pero dicharachero que le solía identificar.

En nombre del Partido Colorado de Lavalleja, solicito un minuto de silencio en memoria de “Juancho” Maldonado, y que estas palabras pasen a su primo, el Sr. Darío Anastasia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, en nombre del Partido Nacional nos adherimos a esta desaparición del querido “Juancho” Maldonado.

Además Sra. Presidente, voy a solicitar un minuto de silencio, porque la semana pasada falleció la abuela de nuestro compañero Edil Pablo Hernández; una persona que ya tenía su edad, pero igual uno no deja de lamentar estas cosas que son de la vida.

Voy a pedir un minuto de silencio por la abuela de Pablo Hernández y nos adherimos al de “Juancho” Maldonado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URUSTY SIENDO LA HORA 20:01’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En nombre de la bancada del Frente Amplio, adherimos también a las palabras y al recuerdo del ex Edil Juan Maldonado y a la solicitud también realizada por el Edil Oscar Villaba. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se invita al Cuerpo a realizar un minuto de silencio por el ex Sr. Edil Juan Antonio Maldonado y por la Sra. Rufina González.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX EDIL JUAN ANTONIO MALDONADO CURBELO Y DE LA SRA. RUFINA GONZÁLEZ DE HERNÁNDEZ.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 879 Y 880.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar las Actas Anteriores N^{OS} 879 de fecha 20 de agosto de 2018 y 880 de fecha 29 de agosto de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Solicita licencia desde el 21 de setiembre al 15 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N^o 164/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N^o 164/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 de setiembre al día 15 de octubre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira desde el día 21 de setiembre al día 15 de octubre de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Gastón Díaz por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N^o 164/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N^o 173/2018.

RESOLUCIÓN N° 173/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 21 de setiembre hasta el día 15 de octubre de 2018 inclusive. Considerando: que por Resolución N° 164/2018 dictada por la Presidente de fecha 21 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 164/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia desde el día 26 de setiembre al 11 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 165/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 165/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 11 de octubre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1 Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez desde el día 26 de setiembre del cte. hasta el día 11 de octubre de 2018 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Dr. Juan Carlos Falchetti por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 165/2018, referente a licencia presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 174/2018.

RESOLUCIÓN N° 174/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 26 de setiembre hasta el día 11 de octubre de 2018 inclusive. Considerando: que por Resolución N° 165/2018 dictada por la Presidente de fecha 26 de setiembre de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 165/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL OSCAR VILLALBA: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Uso de agrotóxicos y proyecto de ley para regular su uso en espacios públicos”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de incluir el tema: “Uso de agrotóxicos y proyecto de ley para regular su uso en espacios públicos”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Oscar Villalba en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 172/2018, autorizando al Funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental, por licencia médica del mismo. “RESOLUCIÓN N° 172/2018. VISTO: la licencia médica solicitada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo a partir del día de la fecha. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza) subroge en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental por el término de dicha licencia, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 172/2018, la que autoriza al funcionario Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental, por licencia médica del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 175/2018.

RESOLUCIÓN N° 175/2018.

Visto: la Resolución N° 172/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental por el término de la licencia del funcionario Metodio Lorenzo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en la Resolución N° 172/2018 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno.

–MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Contesta Of. N° 482/18 en el cual se solicita información a DINAMA, sobre los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante el 1er. Semestre del año 2018, adjuntando informe elaborado por el Área Control y Desempeño Ambiental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios representantes en homenaje a la Sra. Elisa Delle Piane.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–FACULTAD DE QUÍMICA UdelaR: Contesta Of. N° 170/18 en el cual la Junta sugiere estudio de convenio entre el Ejecutivo Departamental, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Facultades e Instituciones, en la elaboración de repelente a base de eucalyptus globulus.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CEMENTOS ARTIGAS: Ponen a disposición la información relativa a los resultados del monitoreo de emisiones por chimenea de su planta de fabricación de Clinker, de acuerdo a lo solicitado por la Junta, comunicando además que dichas emisiones no están asociadas a la referida quema de neumáticos, sino a todo el conjunto de combustibles que son empleados en el horno.
RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: ASESORA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Dionisio Ferreira de la Junta Dptal. de Soriano, referente a la degradación de los servicios oficiales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que pueden incidir en el status sanitario del país.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite exposición realizada por el Sr. Edil Fernando Borges referente a las políticas de vivienda en nuestro país.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Mario Calandra, referente al tema Programa Esquinas de la Cultura, de la Intendencia de Montevideo.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Mayka Acuña, donde expresa la congoja y la impotencia ante un nuevo caso de violencia hacia un niño.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Alberto Ábalos, donde hace referencia a una charla mantenida con el Ministro del Interior Eduardo Bonomi.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite planteamiento de la Sra. Edil Lyliam Espinosa, referente a manifestaciones de la Senadora Carol Aviaga en el CNE, en el Taller de Consecuencias del uso de Agroquímicos en el país.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento de la Sra. Edil Laura Buzó, referente al Día Internacional de las Personas Mayores, al mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, a la reforma de la Caja Militar y al asesinato de Ernesto “Che” Guevara.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta informe sobre su participación en el Curso Regional de Ediles Departamentales, Alcaldes y Concejales Municipales, realizado los días 21 y 22 de setiembre del cte. en la ciudad de Maldonado.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- MINISTERIO DEL INTERIOR: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN: Contesta Of. N° 120/18 en el cual la Junta solicita se busque una solución de transporte para el traslado de familiares de los privados de libertad alojados en Cárcel Campanero, sugiriendo que se tendría que coordinar con las compañías de ómnibus de recorrido urbano y suburbano de Minas,

su llegada al centro penitenciario los días y horas de visita, lo cual se ha hecho en otras Unidades Penitenciarias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a rendición de la Semana de Lavalleja de los años 2016 y 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Solicita reglamentación departamental sobre uso y control de fungicidas y plaguicidas en el departamento.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:09’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Realiza consulta relacionada con el recambio de unidades o flotas de vehículos de esta Corporación, si se aplica la inmunidad impositiva e interpretación del Art. 22 de la Ley 17.453.

RESOLUCIÓN: Pase a la Asesora Contable de la Junta Departamental.

–ADEOM: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–NOTA DE VECINOS CALLE CARLOS FALCO: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASESORA CONTABLE: Comunica la necesidad de reforzar determinados rubros en el Presupuesto de la Junta, aconsejando trasposiciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca al Sr. Edil Walter Ferreira para actividades de la MPCNE a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental de Canelones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para jornada de taller sobre “Patrimonio inmaterial” el que se realizó el día 28 de setiembre del cte. en el Instituto de Formación en Educación.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DIRECTIVA AGRUPACIÓN SANTIAGO CHALAR: Invitación para el Festival Criollo anual, el que se realizó los días 29 y 30 de setiembre del cte. en su sede social.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–AJUPEL: Invitación para el Primer Encuentro de Coros, el que se realizó el día miércoles 3 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para el acto oficial de apertura del Día del Patrimonio, el que se realizó el día 6 de octubre en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitación para la Conferencia “Los Derechos Humanos y la Estatuaria en el Uruguay”, la que se realizó el día jueves 4 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1578/18. Contesta Of. N° 584/18 en el cual la Junta solicita la remisión de todas y cada una de las resoluciones del Ejecutivo, que estén tanto en forma electrónica como en papel, en el plazo de diez días hábiles, comunicándole que se remitirán en un plazo mayor al estipulado, a la brevedad posible.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1590/18. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de julio de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentran a disposición de los señores ediles en la Secretaría).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1452/2018. Contesta Of. N° 487/18 en el cual la Junta solicita el envío de los convenios firmados con el CURE y UDE, remitiéndole copia del convenio con UDE, e informa además que se decidió firmar a la brevedad un acuerdo entre CURE-UDELAR e Intendencia Departamental de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1452/18 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1452/2018. Minas, 3 de setiembre del 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental Lic. Analía Basaistegui. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 487/2018 - radicado en Expediente N° 8531/2018, donde solicitan convenio firmado con las Instituciones CURE y UDE; cúpleme adjuntar a Ud. Convenio de Cooperación Educativa, Científica y Técnica entre la Universidad de la Empresa (UDE) y la Intendencia Departamental de Lavalleja (IDL), comunicando además que en reunión mantenida con autoridades del CURE - y comisión pro Universidad de Lavalleja, se decidió firmar a la brevedad un acuerdo entre CURE - UDELAR e Intendencia Departamental de Lavalleja. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:14’.

“CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE) Y LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (IDL). En la ciudad de Minas, el 26 de junio de 2018; POR UNA PARTE: la UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE), (en adelante UDE) representada por el Señor Presidente del Consejo de Administración, prof. Dr. (HC) Jorge Abuchalja y por el Señor Rector, Cr. Roberto Brezzo, con domicilio en Soriano 959 (Montevideo) y por otra parte la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (en adelante IDL), representado por la Dra. Adriana Peña, Intendente Departamental y por el Sr. Juan Estévez, Secretario General, con domicilio en calle Batlle y Ordóñez 546 (Minas). Acuerdan en celebrar el siguiente convenio. Artículo 1°. Ambas partes convienen poner en vigencia a partir del día de la firma de este acuerdo

un marco que permita la cooperación recíproca en materia académica para beneficio de los funcionarios de la IDL, así como sus familiares en 1er. Grado por consanguinidad y en 1er. grado por afinidad y estudiantes becados del departamento (todos ellos en adelante llamados “los beneficiarios”) para cursar las distintas opciones que componen la propuesta educativa de la U.D.E. Artículo 2°. UDE organizará y planificará según su criterio académico los contenidos de los programas de formación y de los cursos, teniendo en cuenta dentro de su oferta educativa las necesidades de los beneficiarios. Artículo 3°. La IDL se compromete a dar la más amplia difusión de este convenio y de los beneficios que el mismo otorga a los beneficiarios señalados en el ARTÍCULO 1°, a través de Mailings especiales, publicaciones (revistas, boletines, etc.) o a través de reuniones informativas, entre otros medios, a fin de asegurar la mejor utilización del convenio...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:16’.

“...Artículo 4°. Cada año UDE comunicará a la IDL, el monto del beneficio a otorgar para sus cursos y/o carreras universitarias, técnicas, Postgrados y Maestrías. El descuento otorgado se mantendrá hasta la finalización de la carrera. Artículo 5°. El beneficio establecido en el Artículo 4° regirá para beneficiarios que se inscriban en cursos de la UDE a partir de la vigencia de este convenio, no siendo aplicable a alumnos ya inscriptos en la misma. Para el caso de que los beneficiarios no cumplen con su obligación de pago, UDE podrá dejar sin efecto y en cada caso oportunamente el beneficio otorgado. Artículo 6°. IDL tendrá la posibilidad, en caso de ser de su interés, de contribuir a la formación y desarrollo de los alumnos de la UDE mediante la realización de charlas de sus directivos, concertadas previamente y de mutuo acuerdo en cuanto a temas, fechas y disponibilidad para el desarrollo de las mismas. Artículo 7°. Se aclara que IDL no tendrá responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones que los beneficiarios hayan asumido o asuman con la UDE en razón de este convenio. Artículo 8°. El presente convenio tendrá un plazo de duración de un (1) año a contar desde su firma, renovable automáticamente por iguales periodos de duración. Sin perjuicio de lo cual, las partes contratantes podrán en cualquier momento y sin expresión de causa dar por rescindido el mismo; tal circunstancia deberá ser comunicada con una antelación de sesenta (60) días a la fecha en que operará la recisión. Artículo 9°. La recisión del presente convenio no cancelará el beneficio de aquellos alumnos que a la fecha de la recisión estén cursando en UDE y hayan usufructuado el mismo durante su vigencia, encontrándose al día con el pago sus obligaciones...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:18’.

“...Artículo 10°. Las partes constituyen domicilio especial a efecto de este convenio el declarado en la comparecencia y aceptan la validez del telegrama colacionado como medio válido de comunicación. Fdo.: Por la Intendencia de Lavalleya Dra. Adriana Peña-Intendente Departamental, Sr. Juan Estévez-Secretario General; Por la Universidad de la Empresa Prof. Dr. (HC) Jorge Abuchalja-Presidente, Cr. Roberto Brezzo-Rector”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1586/18. Contesta Of. N° 031/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso reitera pedido de informe, referente al suministro de supergás en la Comuna, comunicándole que por Of. 690/18 se envió la información solicitada, reenviándola nuevamente.

- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1580/2018. Contesta Of. N° 612/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso plantea inquietud sobre el alumbrado de MEVIR II de José Pedro Varela, comunicándole que más allá de la ayuda que se brinda, es tarea del Municipio el mantenimiento del alumbrado.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1585/18. Contesta Of. N° 559/18 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información referente a planes de saneamiento de los barrios Las Palmas, Garolini, España y Escriu, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1644/18. Contesta Of. 295/18 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita información sobre compras realizadas en Mariscalá en el período 2005-2011, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1569/18. Contesta Of. N° 360/18 en el cual la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento solicita el envío de reglamentaciones de alturas y retiros posteriores y frontales de edificaciones en nuestra ciudad, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección Arquitectura y Dirección Jurídico Notarial respectivamente.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 4902/2018, con Proyecto de Decreto referente a la creación del Municipio de Villa Mariscalá.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9652/18. JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Solicita exoneración del pago de tributos en el panteón policial por reducción de restos de tres fallecidos.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1657/18. Solicita la modificación del Decreto N° 3509/2018, referente a la Declaración de Interés Departamental del IX Congreso Taller Veterinario a realizarse los días 6 y 7 de octubre en Parque de Vacaciones Funcionarios UTE-ANTEL.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7876/18. Remite Resolución 4764/18 con iniciativa favorable para la designación del tramo de dos cuadras desde Camino de las Tropas hasta calle Pública de la localidad de José Pedro Varela, con el nombre de “Centenario”.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1497/18. Contesta Of. N° 530/18 en el cual la Comisión de Turismo solicita informe referido a la recaudación de los Campings Arequita y Aguas Blancas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2207/11. Remite información solicitada referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria del Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:22’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:22’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7878/18. Remite Resolución N° 4615, formulando iniciativa para la nominación de la calle perpendicular a Ruta 14 de la localidad de José Pedro Varela, con el nombre de “Laureles”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 640/18. SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria de los padrones N°s 667, 668, 674 y 675 suburbanos y 347 urbano de la Sección Catastral de Mariscal, por el Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el lanzamiento de la 47ª Semana de Lavalleja, el que se realizó el día 3 de octubre en el Mercado Agrícola de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:23’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:23’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el lanzamiento en Minas de la 47ª Semana de Lavalleja, realizado el día 4 de octubre en el Escenario del Cerro Artigas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, se reunió este lunes la Comisión de Deporte y Juventud y realizó dos informes, de los que se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: Informe referido a solicitud por concurrencia a la ciudad de José Pedro Varela.

–COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: Informe referido a “Taller Regional de Socorrismo y Rescate”, a realizarse en noviembre en la ciudad de Minas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración de Cuerpo incluir los temas: “Comisión de Deporte y Juventud: Informes. - Referido a asistencia a la ciudad de José P. Varela. - Referido a “Taller Regional de Socorrismo y Rescate” a realizarse en noviembre en la ciudad de Minas”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes de la Comisión de Deporte y Juventud en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:25’.

***** **

COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: INFORME.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV., el que expresa: “Minas, 28 de setiembre de 2018. La Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV, de acuerdo a la Ley 18.508 reunida en el día de la fecha, culmina el proceso de negociación habiendo llegado a un acuerdo, el que se adjunta para su aprobación. Fdo.: Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui”. “Se culmina el proceso de negociación iniciado por la Comisión de Negociación Colectiva de acuerdo a la ley 18.508, y que fuera votada oportunamente por la JDL, habiéndose llegado a los siguientes puntos de acuerdo (8 en 11 en total de los que consta en acta ante el MTSS) que deberán ser refrendados por el plenario de la Junta Departamental, a saber: 1.- Nocturnidad: Las horas nocturnas se abonarán a los funcionarios de la JDL -con la excepción del escalafón profesional- a partir de la firma del convenio, necesitando norma presupuestal para su creación, la que se pagará de igual manera que lo establece el Decreto N° 3442 en su artículo 26 (Presupuesto 2018-2020 de la IDL) PRIMA POR NOCTURNIDAD: Los funcionarios que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6 percibirán una prima por trabajo nocturno equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período efectivamente trabajado. 2- Aceptación por parte del GREMIO de la no realización de concurso en forma particular de una funcionaria para ascenso. El gremio de AFUNJALAV presta su conformidad a la no realización de un Concurso en forma particular para el ascenso de una sola funcionaria de la JDL. 3.- Retiro de la solicitud de canasta de invierno.- No se hará lugar a la solicitud de AFUNJALAV de una canasta durante los meses de invierno.- 4.- Día libre del chofer luego de que cumpla sus funciones los fines de semana en los que dicho funcionario concurra a Congresos de Ediles, etc. que se realicen en esos días.- El chofer de la JDL cuando cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana tendrá libre el día hábil siguiente.- 5.- El gremio de AFUNJALAV rechaza la compensación propuesta al chofer del 30% del sueldo (se solicitaba 50%), optándose por seguir en el mismo régimen de cobro de horas extras en esa situación. 6.- El monto del quebranto de caja se reajustará anualmente por el IPC- 7.- Extensión horaria de la contadora. Se acordó incremento de dos horas semanales a las que ya realiza, para la dedicación a liquidación de haberes de funcionarios.- La contadora en virtud de su dedicación a la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá una carga horaria semanal de 17 horas, debiéndose adecuar su remuneración acorde a su actual carga horaria.- 8.- Presupuestación del Asesor Jurídico: Se decide negativamente la propuesta según propuesta inicial del gremio de AFUNJALAV.- 9.- Ingreso de funcionarios: Se acuerda el ingreso de dos funcionarios de la lista de prelación del concurso realizado por Resolución No. 086/2016, el que se llevará a cabo una vez refrendado el acuerdo por el plenario de la Junta. Este punto será observado por TCR hasta que exista norma presupuestal habilitante de la JDL para lo que se realizará Modificación Presupuestal en el 2019. En la misma Modificación, previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin...”. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:28’.

“...Inmediatamente, se realizará concurso interno entre todos los Oficiales 3eros. presupuestados, para el ascenso de dos de ellos a los cargos de Oficial 2do. ya existentes en el escalafón administrativo que se encuentran actualmente vacantes. Esta decisión se entiende como prioritaria ya que se aproxima la jubilación de varios funcionarios, lo que dejaría a la Junta en serios problemas de funcionamiento de no ser capacitados en el trabajo quienes ingresen.- 10.- Todo el punto sobre las horas extras, pago de tiempo y medio, a compensar, etc. Se establece una partida especial fija y mensual a cada funcionario (a excepción de chofer, auxiliar de cafetería, Asesores jurídico y contable) equivalente al monto de 15 horas mensuales (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario.- Este punto no incrementa el presupuesto ya que se utiliza el rubro horas ya establecido, en el pago de esta compensación. De esta forma se considera que se elimina la asignación de horas de forma inequitativa y se cambia a ese formato más justo de distribución, más estable en cuanto a la realización de tareas extraordinarias.- Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, Seminarios u otros, disponga el trabajo días sábados y domingos, las horas trabajadas por los funcionarios deberán pagarse como extras. 11.- Se crea la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, con la integración que se determine, por parte de la Junta Departamental de Lavalleja (patronal) la cual será permanente, convocándose la misma por parte del gremio (AFUNJALAV) ante cualquier decisión de medidas gremiales (paros, huelga, etc.)...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:30’.

“...Previo a cualquier medida, se convocará a reunión por parte del sindicato (AFUNJALAV) a una instancia de negociación. Esta comisión mantendrá periódicamente reuniones con el gremio, teniendo un diálogo asiduo cuando amerite, no solo en posibles temas de conflictos, sino en cualquier otra temática que haga a la relación y funcionamiento del cuerpo legislativo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, el 18 de abril se eleva por parte del gremio de la Junta la disconformidad por los informes de la Comisión de Presupuesto en ese momento y se da por comenzado el diferendo por el gremio. Luego de las medidas tomadas por el gremio -como fue una suspensión de una sesión, entre otras-, se termina votando en la Junta la Comisión de Negociación con el gremio de funcionarios.

El gremio -de primera mano- entendía que no se estaba respetando la Ley 18.508 de Negociación Colectiva. Este fue el primer punto que se resolvió, lo que terminó con las medidas de lucha de los funcionarios y se comenzó con la negociación propiamente dicha. El 25 de mayo se concurrió a la instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde el gremio con su abogada la Dra. Bollini y la Junta con el Asesor Letrado el Dr. Serrón, que en esta oportunidad estaba bajo la presidencia del Dr. Marcelo Rodríguez, se establecen claramente los puntos de la discusión y que se respetará la Ley de Negociación. Desde ese momento, se mantuvieron en un comienzo tres instancias con la Comisión de Negociación completa. En primer lugar, se mantenía -digamos- por vía escrita la comunicación entre el gremio y la comisión, cada uno planteando sus propuestas y luego directamente se pasó a la instancia de la negociación directa entre los integrantes de la comisión y los propios funcionarios. Luego, se siguieron haciendo reuniones con el gremio en muchísimas ocasiones, poniendo los detalles, haciendo las propuestas, estudiando alternativas en cada uno de los puntos. Un trabajo complejo, de ida y vuelta, pero siempre en el mejor de los

términos. En cada paso que se daba, cada uno de los integrantes de la comisión tenía por cometido informar a la bancada respectiva del avance, del retroceso o del estancamiento de la negociación, por lo que las dos bancadas mayoritarias estaban al tanto de cada propuesta. En este caso, hay que aclarar que la bancada del Partido Colorado había dejado de integrar el ámbito de negociación.

Hay que resaltar algo que hace compleja esta negociación, es que en este caso la patronal es la Junta, que es un ámbito político representado por tres partidos y dentro de los mismos hay distintos sectores, obviamente con distintas posturas, distintos pensamientos y distintas visiones. Esto, sin lugar a dudas, lleva a que las decisiones sean complejas y dificultosas, pero hay que traspasar esas barreras y tratar de solucionar los temas, que obviamente es muy difícil que tengan unanimidad de criterios.

Dicho esto, consideramos que se ha logrado un resultado positivo, se han acercado las partes. En el marco de la negociación, cada sector tuvo oportunidades de plantear las visiones en cada uno de los temas. Se han enriquecido las partes en todos los aspectos, en el sentido de llegar a un entendimiento en lo medular y que todo sea para lograr un mejor funcionamiento de la Junta, un clima de entendimiento y un paso para un mejor funcionamiento del ámbito del Legislativo en lo laboral y en lo funcional. Absorber la misión de la otra parte en aspectos de funcionamiento, de tareas, de objetivos de unos y de otros. En fin, lo que predominó fue la escucha y la propuesta.

Hay un término que está de moda -que lo pongo entre paréntesis- que es la “otredad”, que se utiliza ahora, que es tener en consideración al otro, que obviamente lo más probable es que tenga una visión distinta a la de uno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿“Otredad”?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - “Otredad”, búsquelo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no, está bien. Me estoy instruyendo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En todo momento se contó con asesoramiento del Asesor Letrado de la Junta, de la Sra. Contadora, que remitieron informes solicitados por distintos temas. En el acuerdo principalmente -hay que destacarlo- se ha tratado de no incrementar el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja, a no ser específicamente por unas horas de una parte de los funcionarios -de una funcionaria en definitiva-; el resto es básicamente traspasar recursos ya previstos, cubrir las vacantes ya existentes, adecuar algunos ítems que se encuentran a nivel presupuestal, lograr equidad en algunos aspectos, garantía en otros y respetar algunos derechos básicos de leyes nacionales e internacionales, que también se tuvieron en cuenta en este convenio. Hacemos notar como punto específico, la disposición de los funcionarios a ceder notoriamente su postura inicial en beneficio del funcionamiento de la Junta a futuro, y me refiero al ingreso de los dos funcionarios, donde quienes estaban en la negociación fueron más austeros en uno de los reclamos que estaba ligado con el otro, en detrimento del reclamo inicial para llegar al ítem mencionado del ingreso y que valoramos -y queremos decirlo, como es de orden en esta Junta Departamental- el criterio que optaron en este caso. Destacar el perfil mantenido por los integrantes de la comisión, la reserva en el tratado de los temas, también de los funcionarios. Lo que se hizo fue trabajar antes que divulgar los avances en la prensa y los medios, elemento realmente importante cuando se quiere llegar a un buen puerto en temas tan delicados y complejos como este.

En definitiva, esperamos que este posible acuerdo sea refrendado en el día de hoy y que se siga con temas fundamentales para la población. Agradecer a los integrantes de la comisión que me tocó integrar, a la Edil Ugolini, a la Edil Basaistegui, a los funcionarios por el respeto y la disposición al diálogo, la buena actitud manteniendo principalmente este comportamiento en todo momento. Gracias Sra. Presidente, por ahora es todo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Tema complejo la Comisión de Negociación, tengo algunas consultas al respecto.

Primer punto, ¿de cuántos miembros es la comisión? Porque veo que firman tres ediles: dos por el Partido Nacional, uno por el Frente Amplio. Me gustaría remitirnos al acta y eran tres: uno por bancada. “Uno por bancada” quiere decir Sra. Presidente, que si usted iba a ser la miembro, era usted; no otro edil. Usted puede acompañar, como ocurría en el caso de Marcelo Rodríguez cuando comienza. El Edil Marcelo Rodríguez era el Presidente, citaba y ahí terminaba -a grandes rasgos- su trabajo; no firmaba. Entonces, esa consulta la tengo primero que nada, si era de tres miembros o era de cuatro.

Después me surgen otro tipo de interrogantes varias. Por ejemplo, en el caso del receso, cuando estamos en receso en la Junta, ¿siguen corriendo las quince horas extras? Cuando no hay trabajo, ¿qué es? ¿Un incremento salarial encubierto o es un incremento salarial directo? Son cuestiones, preguntas y consultas que me gustaría que se me quitaran a mí, al Partido Colorado y a no menos de diez u once ediles del Partido Nacional, porque cada movimiento que yo hice lo hice consultando a mi bancada y a muchos ediles más del Partido Nacional.

Por ahora voy dejando por ahí porque entiendo que tengo muchísimo para decir. No me gustó que de manera inconsulta se me dejara de lado, me pareció lamentable porque cuando se me responde a mí Sra. Presidente que esto se cita con mayorías y no con la totalidad en una comisión que es tripartita, me parece que te están diciendo “no te queremos más en el barco”. Está bien, porque yo en realidad en el punto nueve sí tenía diferencias y las hice saber, y el punto diez -para mí y el Partido Colorado- es imposible de acompañar. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Cuando esté el acta y lo demás se le va a hacer la contestación.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, yo también tengo algunas dudas y es con respecto a que me genera muchas dudas el tema de esas quince horas mensuales realmente, porque cuando acá se hizo un concurso para que entraran cuatro funcionarios nuevos -cuatro nuevos funcionarios a la Junta Departamental de Lavalleja-, se llegó a un acuerdo con el gremio donde se dijo que perfecto, entraban cuatro funcionarios, pero que las horas extras iban a disminuir y eso se tomó como acuerdo. Quizás no se escribió, pero se tomó como acuerdo y éramos muchos los presentes, y ahora no solo se pide lo que para mí es un aumento de sueldo encubierto totalmente, sino que además el ingreso de dos nuevos funcionarios. Entonces, ¿dónde está el ahorro que iba a hacer la Junta Departamental, cuando por el buen funcionamiento de la Junta se decidió que se contrataba a cuatro funcionarios más, que están acá en la Junta Departamental? Pero, ¿dónde está ese ahorro que se iba a hacer? La verdad que no lo vemos por ningún lado y mucho menos con esto que tenemos acá, estos puntos que decididamente no nos

están cerrando ni el nueve ni el diez de ninguna manera, porque en todo momento dijimos que queríamos tener criterio en cómo se manejaban las horas extras en la Junta Departamental de Lavalleja. eso se habló a nivel de bancadas y varias veces a nivel de Junta Departamental. Entonces, realmente no entendemos cómo se llega a hacer este acuerdo, que como dijo el Edil Carresse, ¿qué pasa en verano -por ejemplo- cuando no hay sesiones? ¿También van esas quince horas? No nos cierra de ninguna manera. Si el hecho era que entraban cuatro funcionarios porque había mucho trabajo, pero se disminuían las horas extras -y eso se dijo reiteradas veces-, acá no está pasando eso, y al pedirse el ingreso de dos nuevos funcionarios no entendemos. Quizás podríamos compartir el ingreso de dos nuevos funcionarios, pero no el incremento de horas extras. De todas maneras, seguimos manteniendo que las horas extras van a decisión de lo que considere la Sra. Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja y la Presidente en este caso, de acuerdo al funcionamiento de la Junta, si necesitan más o menos horas y se supone que son quienes deben cuidar criteriosamente la economía de la Junta Departamental de Lavalleja. Ahora, sí porque sí quince horas, no; no lo vemos lógico ni posible.

Lo otro que me gustaría saber realmente, ¿cuántos votos se necesitan para esto? Y decididamente pedimos que se vote artículo por artículo, y de no ser así, ya voy adelantando que somos muchos los ediles que el nueve y el diez no los vamos a votar; no vamos a votar nada por dos artículos, que puede obviamente llegarse a un arreglo con el nueve o ver algo, pero con el diez no. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, creo que fue el 17 de abril de este año que en la Comisión de Legislación y Turno se presentaba una situación que veía venir, y era que, al no consultar y no tratar de consensuar con los trabajadores, se iba a dar una situación por la que hemos pasado en estos últimos seis meses. Una firma en un informe de comisión en solitario -más solo que el uno- que lo que trataba era evitar justamente todo este proceso y este desgaste, que en definitiva resulta de las intensas negociaciones que debe hacer en este caso la Junta Departamental, para que se pueda llevar adelante coherentemente nuestra función aquí, en este Órgano Legislativo de representación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45'.

La suerte no quiso que fuera acompañado ese informe y llegó después el conflicto de los funcionarios pasando por lo que había sido el famoso viaje a China y demás, con sesiones de la Junta Departamental truncadas y con unos líos de la masita.

Obviamente que el tiempo atrás no se puede dar, no podemos ir para atrás, pero lo que sí podemos hacer es reflexionar al día de hoy Sra. Presidente, en cuanto a la naturaleza de tener normas que nos permitan en un Estado de derecho poder llegar a acuerdos, en el que los trabajadores en definitiva son parte de ese acuerdo y no son un fin en sí mismo. Esa es la gran diferencia y se pudo llegar a un acuerdo. Felicito a la comisión que trabajó en general, en particular a nuestro compañero de bancada Eduardo Yocco, que como él mismo decía, se logró esto de que algunas partes dejaron cosas en el camino, otras no las dejaron y las lucharon hasta el final y creo que de eso se trata -en definitiva- el trabajo que debemos hacer los políticos con todos los temas. Diferencias siempre va a haber, discrepancias también, ¡y vaya si las tenemos! No solamente interpartidariamente, sino intrapartidariamente y creo que eso hace a la democracia

y hace que se pueda seguir avanzando en mejorar las normas, que son perfectibles porque están hechas por seres humanos y el ser humano no es algo perfecto.

Es verdad que la Ley 18.508, que es la Ley de Negociación Colectiva, que es del año 2009, quizás no sea una norma que nos guste a todos, porque evidentemente creo que está dando la participación a un espectro muy amplio de la población, que son los trabajadores, que les permite participar de esas negociaciones y es lo que pasó en este caso. De no haberse dado esa situación, terminamos en aquellas posturas de por allá de la década del '90, de que iluminados políticos terminaban -entre comillas- solucionando los problemas de la gente sin contar con la participación de todos. Es verdad también que el llegar a estos acuerdos enaltece en definitiva a la gestión de una Junta Departamental, que trata de cumplir con las normas. Que además esto después va a pasar evidentemente al Tribunal de Cuentas y va a pasar por los carriles que tenga que pasar y a eso no le tenemos que tener miedo. En definitiva, no le tenemos que tener miedo porque es parte del cuerpo normativo que rige a una Junta Departamental y que esperemos sea en beneficio de todos y no solamente de los funcionarios o del Poder Legislativo Departamental, sino que esto también genera un precedente -que creo que lo está haciendo y quizás por eso algunos se pueden sentir molestos-, que puede generar un antecedente en el Gobierno Departamental y es que dentro de la negociación colectiva sí se puede llegar a acuerdos y sí podemos salir todos fortalecidos. Por ahora, la dejo por ahí Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:50'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - La Ley 18.508 se titula "de Negociación Colectiva en el Marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público" y establece la colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores públicos sobre cuestiones de interés común. A los trabajadores se les reconoce el derecho a la negociación colectiva y esa negociación se establece que debe ser sobre condiciones de trabajo, diseño, planificación y formación profesional de los empleados, estructura de carrera funcional, relaciones entre los empleados y los empleadores. También establece la obligación de negociar de buena fe, lo que obliga a concurrir a las negociaciones, a hacer todas las reuniones que sean necesarias, que los representantes tengan idoneidad y representatividad suficiente para discutir el tema y que las partes tengan la información necesaria. En el caso del Estado, la información necesaria implica el conocimiento de la situación económica de los organismos, las condiciones de trabajo, seguridad, salud e higiene laboral, y después más adelante establece cuál es el ámbito de aplicación y en el ámbito de aplicación establece claramente que uno de los ámbitos es el de las Juntas Departamentales. Más adelante habla de que en esos ámbitos deben establecerse mesas de negociación y vuelve a insistir que las Juntas Departamentales están incluidas en el ámbito de negociación y que debe estar la organización más representativa de los trabajadores, además la necesidad de que los convenios prevean los conflictos para evitar que lleguen a males mayores.

Yo creo que si uno analiza el acuerdo que se nos presenta aquí, la Junta Departamental ha cumplido cabalmente con esta ley, que a nuestro juicio es muy beneficiosa para la relación entre los trabajadores del Estado y el propio Estado en este caso, con la curiosa situación de que la patronal somos treinta y un ediles y es inclusive -desde el punto de vista numérico- superior en cantidad a

los trabajadores. Pero los trabajadores se han organizado, han presentado sus peticiones y han sido capaces los delegados que han tenido que representar a sus compañeros en permanente consulta.

Creo que este es un excelente ejercicio de relaciones entre empleados y empleadores en el ámbito estatal y creo que la Junta Departamental hace muy bien en profundizar este proceso porque además establece claramente -y a mí me parece que eso es de suma importancia- la creación de un ámbito permanente de consulta entre la organización sindical de los trabajadores y una mesa que se designará, en la cual seguramente tendrá que estar el Presidente o la Presidente de la Junta Departamental y delegados de las bancadas, como fue lo que se intentó hacer hasta aquí. Desde ya, por supuesto adelanto el apoyo a nuestro compañero Yocco en su tarea y al acuerdo al que se llegó en el ámbito de esta comisión por parte de la bancada de ediles del Frente Amplio. Creo que esto demuestra que cuando se reconocen los derechos de las partes, se puede llegar claramente a un acuerdo que todos deberemos respetar en el futuro. Es un camino que nos permite prever, que conflictos como los que tuvimos hace unos meses, que tanto le costaron a la Junta Departamental, no van a volver a producirse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de proseguir, vamos a aclarar la duda que se generó con respecto a la integración de la comisión; es el Decreto N° 3478.

Da lectura al Decreto N° 3478 de la Junta Departamental, el que expresa: “DECRETO N° 3478. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: - Créase una Mesa de Negociación integrada por el Presidente de la Junta Departamental en ejercicio y un representante por cada partido: por el Partido Nacional la Sra. Edil Ana Ugolini, por el Frente Amplio el Sr. Edil Eduardo Yocco y por el Partido Colorado el Sr. Edil Néstor Calvo, para dar solución al diferendo planteado entre el gremio A.FUN.JA.LAV. y el Organismo”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo pedí la lectura del acta, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Discúlpeme señor edil, pero no está en el uso de la palabra.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo pedí otra cosa, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:55’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se le va a contestar a su momento.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, debo felicitar también el esfuerzo -porque soy parte un poco también de ese acuerdo- de los que trabajaron y llegaron a este arreglo, tanto al Edil Yocco, Ana Ugolini, a la Presidente de la Junta, conjuntamente con los diferentes trabajadores. Lo primero que tenemos que tener nosotros, es saber si esto -lo que se está pidiendo hoy en día- va a mejorar el funcionamiento de la Junta.

Lo más importante acá es: la Junta Departamental va a dar una cantidad de cosas, ¿y qué van a dar los trabajadores? Porque me parece que los esfuerzos tienen que ser de ambas partes. Cuando hubo un concurso de trabajadores -que ingresaron cuatro funcionarios nuevos a la Junta Departamental-, hubo un compromiso del gremio de que se iban a bajar las horas extras.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:56’.

¿Se cumplió ese compromiso? Me hago la pregunta yo. No se cumplió. ¿Pasó algo? No pasó nada.

Otro de los temas, ¿cuáles son los funcionarios que se van a jubilar y el tiempo que van a estar cumpliendo las funciones? Porque se habla de que varios funcionarios se van a jubilar. ¿Cuáles son, con precisión? Me parece que la Junta merece tener esta información.

Otra pregunta que yo me hago, que se la hice a usted Sra. Presidente el día lunes cuando tuvimos reunión de bancada, esta negociación, ¿se puede votar punto a punto o hay que votarla en su totalidad?

Otra de las preguntas que me hago. En la licencia de un funcionario de la Junta Departamental de Lavalleja, ¿se le van a pagar -de acuerdo a este convenio- quince horas extras? Porque, según los comentarios que yo he sentido y quiero si alguno de la comisión me lo puede decir, había disparidad en dar las horas extras a los funcionarios de la Junta; algunos cobraban más, otros cobraban menos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:58'.

Yo quiero saber si era cierto o no era cierto, si es correcto o no es correcto que se llegó a esa negociación por quince horas extras. Perfecto, esas quince horas extras cuando el funcionario esté de licencia, ¿también las va a cobrar? Cuando esté el receso, ¿también las van a hacer? Porque vamos a decir las cosas como corresponden; acá el receso dura tres meses, no dura un mes y la licencia no es un mes, acá el receso son tres meses y en esos tres meses baja mucho la actividad de la Junta Departamental. Por eso digo, hay que ver las cosas de dos puntos de vista: en mejorar el funcionamiento y después en ver las horas que se van a otorgar.

Otra pregunta que yo me hago, están pidiendo dos nuevos funcionarios a la Junta Departamental. El local de la Junta, ¿es suficiente para que ingresen dos funcionarios nuevos? O como le pasó a un amigo mío que trabaja en la OPP -si quieren les digo el nombre, no tengo inconveniente-, en un momento eran cuatro funcionarios, después eran dieciséis, tenían que salir cuatro para ingresar cuatro. Digo. ¿hay suficiente comodidad en la Junta Departamental para que ingresen dos nuevos funcionarios? Porque ese es otro tema que también tenemos que ver, la parte edilicia.

Lástima que no está la Sra. Contadora de la Junta. Yo quería saber, de lo que se está gastando hoy del presupuesto, en cuánto se va a incrementar el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental con el ingreso de dos funcionarios y las horas extras, que sabemos que ya están preestablecidas. Y bueno, me parece que es lo más importante, yo hoy estuve haciendo un par de llamadas -porque uno es un representante del pueblo y en cierta forma uno no puede hablar por uno mismo; uno habla por la gente, me parece que los treinta y un ediles acá estamos representando al pueblo-, hice un par de llamadas y un productor rural me dijo “yo soy lechero y cobro quince mil pesos por mes, trabajo los trescientos sesenta y cinco días del año, ordeño dos veces al día”, le dije si estaba de acuerdo con esto.

Entonces, lo que digo es lo comparativo. Uno tiene que ser coherente con lo que dice y con lo que hace, tenemos que bajar el costo del Estado, tenemos que mejorar el funcionamiento.

Entonces, lo que estoy pidiendo es, ¿qué compromiso tiene el gremio en el funcionamiento de la Junta Departamental? Nosotros otorgamos como Junta todas las reivindicaciones que ellos piden y ellos, ¿a qué se comprometen? ¿A bajar las horas extras, como pasó en el período pasado? Porque ya no pasó, ya no cumplieron. Nada más, por ahora Sra. Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - De este tema creo que ya la gran mayoría sabe cuál va a ser mi votación, que es negativa, no voy a votar absolutamente nada. Aparte, ya lo dije hoy en los medios de prensa, lo dije hoy, lo vengo diciendo hace tiempo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:02’.

Primero, la Ley 15.996 del 17 de noviembre del ‘88 en su Decreto Reglamentario, el 550/89, creo que la deben saber, el señor Yocco que trabaja en este tema debe conocerla y creo que todos los ediles tienen conocimiento de lo que estoy hablando. Por lo tanto, no me voy a referir al texto de la Ley 15.996, que habla de las horas extras. ¿Qué es la hora extra? ¿Alguien sabe lo que es la hora extra? Creo y supongo que sí saben; es la que se excede del tiempo convencional, del límite convencional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:03’.

Ahora que me digan a mí que yo tengo que votar algo que es irregular, no lo voy a votar, algo que va a venir observado menos, soy el que grito a los cuatro vientos que el Tribunal de Cuentas se instale en Lavalleja, es decir que se podrán imaginar que esto no lo puedo votar.

Segundo, se dice que se le va a dar a la Contadora una hora más, dos horas más o cinco horas más para hacer los recibos, pero trece recibos, trece recibos de funcionarios, ¿y qué es lo que hace la Contadora desde que entra hasta que ocupa el horario? ¿Cuál es la función de la Contadora? Yo no lo sé, porque aún hay que darle más tiempo para hacer trece recibos. Está bien, estos son los cráneos que hablan de esto, que saben mucho, yo no sé.

El chofer reclama un día libre después que aparentemente vuelva de la tarea del fin de semana. Yo le voy a decir una cosa: debe ser en el único lugar que se va a aprobar esto, porque esto en ninguna empresa del Estado ni empresa privada se puede otorgar este beneficio. Que venga a trabajar y si no viene que se le descuenta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Es una ley esto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, sí, no sé qué beneficio es.

Por otra parte, yo tengo que aplaudir a la Edil Aviaga por el tema cuando habló de los ingresos de los funcionarios, porque también recuerdo que iban a ingresar los funcionarios y que con esos se iban a cubrir las necesidades de la fuerza efectiva de la Junta Departamental y que se iban a rebajar las horas extras, como bien lo dijo el Edil Rodríguez. Ahora se quieren distribuir horas extras para algunos funcionarios, porque aquí no integra lo que dice acá “Auxiliar de Cafetería”, parece que la Auxiliar de Cafetería va a hacer otro convenio, un convenio aparte va a hacer ella.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Disculpe señor edil, le voy a pedir en lo posible que no se refiera a una persona.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, yo estoy diciendo lo que dice. No, no discúlpeme, acá dice “Auxiliar de cafetería”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, yo sé que dice eso señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y acá dice “Contadora” y la Sra. Presidente la nombró, dijo “Contadora” y dijo “Se establece una partida especial fija y mensual a cada funcionario (a excepción de chofer, Auxiliar de Cafetería)”. ¿Qué? ¿No puedo hablar? Entonces cerramos la Junta, vamos a cerrar la Junta. Yo no estoy dando ningún nombre. ¿Quiere? Hágalo, cierre la Junta, levante la sesión, haga lo que quiera.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, yo no hago esas cosas señor edil. Le voy a pedir que se dirija con respeto, nada más.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo me estoy dirigiendo con respeto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, está levantando la voz.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No estoy levantando la voz, el micrófono quizás esté alto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tal vez eso sí o usted está un poco sordo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, es cierto también, eso es cierto.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Voy a solicitar un cuarto intermedio.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Pero no está en uso de la palabra.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe señor edil que siguen corriendo los minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, muchas gracias.

Aquí realmente Sra. Presidente, sinceramente creo que no se ha dicho y lo voy a decir hoy, ya lo dije, lo voy a decir hoy, lo voy a decir mañana, lo voy a decir todos los días: aquí hay que tener conciencia de que el presupuesto de esta Junta lo paga la gente. Por más que sea una institución diferente sale de las arcas municipales, sale del dinero de la Intendencia Departamental que pagan los contribuyentes y yo no puedo entender que en la Intendencia Departamental -que es del mismo lugar donde salen los dineros para acá- haya funcionarios que cobran trece mil pesos, y yo no he visto ediles que hoy van a levantar la mano aquí para defender a esos que cobran trece mil pesos. Habrán hecho algún "biribiri" en algún medio de prensa.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Estamos cansados de defenderlos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero no he escuchado a ningún edil -en especial de estos que van a votar hoy aparentemente- que hayan defendido a esos que cobran trece mil pesos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está fuera de tema señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No estoy fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Soy yo la que considera si está fuera de tema o no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Porque los dineros de la gente, los dineros que se van a pagar y que se pagan a estos funcionarios vienen del bolsillo de la gente. Es del mismo bolso que sale el dinero, del mismo lugar. Acá Sra. Presidente -y termino- dice y lo voy a leer: "Este punto no incrementa el presupuesto ya que se utiliza el rubro horas, ya establecido en el pago de esta compensación". "De esta compensación". ¿Qué significa esto? Significa que va a haber aumento en el aguinaldo, en el salario vacacional, en los aportes al B.P.S. Además es un aumento de sueldo encubierto, se les van a pagar quince horas extras a todos iguales, hagan o no la tarea, se haga o no la tarea se les van a pagar quince horas extras, una compensación. Porque estoy convencido de que en enero o febrero poca cosa se va a hacer. Por ahora Sra. Presidente. ¿Cuántos minutos me quedan?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:09'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Dos minutos treinta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ahora vamos a proceder a leer el acta solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el Acta 871 de 23 de mayo de 2018, primero hubo una aprobación de retirar los puntos con los que el gremio estaba en desacuerdo- aquellos de la Comisión de Legislación y Turno y uno de la Comisión de Presupuesto- y se votó formar una Comisión de Negociación. Como es una comisión especial, se siguió hablando del tema para conformarla, a ver cómo se conformaba.

En la página 56 primero el Presidente dice: “Va a ser un integrante de cada bancada”, el Sr. Edil Mauro Álvarez dice: “¿Solamente? ¿El Presidente no?”, el Presidente dice: “Sí, yo la voy a integrar como Presidente de la Junta y después un delegado”, y el Sr. Edil Mauro Álvarez dice: “Entonces pido que lo que vayamos a votar diga que sea el Presidente de la Junta Departamental, más un integrante de cada una de las bancadas representadas en esta Junta Departamental, para que quede bien clarito.” ¿Le sigo leyendo señor edil?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:10’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, no, está bien. Gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pido que vuelva a leerlo porque hay una parte que no entendí, así consulto por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “Entonces, pido que lo que vayamos a votar diga que sea el Presidente de la Junta Departamental, más un integrante de cada una de las bancadas representadas en esta Junta Departamental, para que quede bien clarito”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Para pedir un cuarto intermedio Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿De cuántos minutos señor edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ¡Un año y medio! Digo, quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a Consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:11’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:29’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y ANDREA AVIAGA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NORMA RAMÍREZ Y GASTÓN DÍAZ.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Levantamos el cuarto intermedio y pasamos a votar punto por punto, ¿se puede?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No señor edil. ¿Es una moción?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Vamos a seguir con la lista de oradores anotados y después, ¿usted se vuelve a anotar señor edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo dejo esa moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lo vuelvo a anotar porque no está en el uso de la palabra.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Bueno, vuelva a anotarme, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Voy a hacer una moción, que no sé si de orden o de desorden.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Perdón señor edil, ¿me permite una interrupción?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Cómo no. Le permito una interrupción al Edil Eduardo Yocco. Le permito de mis diez minutos una interrupción al Edil Eduardo Yocco.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, antes de eso la Sra. Secretaria va a hacer una aclaración, porque la otra vez no quedó claro -en la sesión pasada- lo de las interrupciones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 54 del Reglamento, el que expresa: "Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos...". Por lo tanto, por más que usted le dé la interrupción, los minutos son de Yocco.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Me parece que está confundiendo las cosas. Cuando este Reglamento no cumple las funciones de reglamento, se va al Reglamento del Parlamento y en el Reglamento del Parlamento uno puede pedir la palabra y solicitar una interrupción, darle la interrupción y gastar los diez minutos de su tiempo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si usted me lo permite, yo lo consulté con el abogado también, porque acá tenemos un Reglamento que sí estipula cómo se actúa. Cuando no estipula la forma en que se debe manejar ahí, se va al Reglamento de la Cámara, pero acá lo estipula claramente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - El abogado se está transformando en el edil treinta y dos, me está marcando toda la cancha. El abogado es un Asesor Letrado de la Junta Departamental y no un edil treinta y dos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es lo que dice el Artículo 54, señor edil.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le contamos de los minutos del Edil Yocco. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Voy a tratar de ser muy rápido. Para dilucidar algunas interrogantes que se han planteado acá, voy a pasar a leer sin nombres, un mes cualquiera de horas extras de los funcionarios, cuando se dice del incremento, un mes "x": Funcionario A, 42 horas extras; Funcionario B, 38 horas extras; Funcionario C, 18 horas extras; Funcionario D, 24 horas extras; Funcionario E, 15,8; Funcionario G, 24,75; Funcionario H, 22,5.

Esto fue estudiado por la comisión y se determinó en base a un promedio de lo que hacían mensualmente y llegamos a esta resolución, que en un primer momento se habían planteado más horas extras, yo no quiero llegar a decir cosas de la interna de la negociación. Se llegó a esto en virtud de que en determinado momento uno de los partidos -tampoco voy a dar nombre de los partidos, voy a ser muy genérico- estaba de acuerdo con "tantas" horas extras pero en detrimento de que entrara solamente un funcionario, y ahí es lo que yo mencionaba, que el gremio había preferido los dos funcionarios a costa de bajar aún más las horas extras, porque el promedio daba más arriba que eso de horas extras y se llegó a quince horas extras. Los funcionarios cedieron a bajar el monto y, como ven, en cualquier mes los funcionarios hacen más de las horas extras se

están pagando en esta compensación, que sí, las van a cobrar en enero, en febrero, pero no van a llegar a este monto de horas extras, que es lo que tienen. Este monto que estoy diciendo acá de horas extras no es en la legislatura de la Sra. Presidente actual, sino que es de legislaturas pasadas -que tampoco voy a decir en qué momento-, pero podíamos agarrar cualquier tipo de legislatura. Cuando se dice acá que es prerrogativa de la Presidente y de la Secretaria, todos los presidentes y todos los secretarios que han pasado han tenido más o menos este monto de horas extras. Aclarado ese punto.

Se partió de un reclamo de horas extras, que pedían tiempo y medio, que también fue cedido porque esto va a ser de tiempo normal. Tiempo y medio de pago de horas extras y doble a compensar, o sea que se cedió; no es que acá se diga que se fue alegremente a aceptar todo lo que se reclamaba, cosa que no es así, porque acá todo el mundo cedió en virtud de esto.

Las observaciones que dice el Sr. Riso, sí, van a haber observaciones hasta la próxima ampliación presupuestal -como me aclara Ugolini- y ahí se va a tener que resolver esto.

Los dos funcionarios que entran, entran por vacantes que ya están previstas, que también hay que modificar eso en la ampliación presupuestal porque son funcionarios que están en el presupuesto, que tienen otra denominación y que forman parte del presupuesto general de la Junta. O sea que no se crea nada, ingresan dos nuevos funcionarios en cargos que están vacantes dentro de esta propia Junta Departamental, para un futuro, para cuando se jubilen “x” funcionarios.

La parte edilicia que se dice, bueno sí, habría que mejorarla y reivindicamos acá que necesitamos otro local, que no tiene nada que ver con que ingresen dos o no. Cuando no entren más, alguien va a pasar y decir: “¿cómo está el funcionario sentado en el pasillo?” Bueno, precisamos otro local. El promedio ya lo dije, el incremento presupuestal es cero, como ya lo dije. Hay una persona que va a tener unas horas más en su cargo que eso sí y va a haber que modificarlo, son las horas de la Contadora hablando pronto y mal. No es para hacer recibos de sueldo -ese disparate que se dice acá-, sino que es para hacer liquidaciones de sueldos que antiguamente las hacía la Intendencia Departamental de Lavalleya en forma de una colaboración que no queremos; queremos que se haga acá dentro de la Junta Departamental. El ingreso de los funcionarios ya lo dije y bueno, creo que aclaré algunos puntos, que estaba acá, tratando de calmarme y de no responder. Una cosa, ¡una aberración -que también se dijo acá por parte de un edil- total! Como que se incrementan los aguinaldos, los aportes al BPS; en las horas extras se incrementan. Los aguinaldos tienen incluidos las horas extras, el aporte al BPS, el salario vacacional, todo confluye, el IRPF también si quieren ponerlo. Es decir, todo va: horas extras o la carga compensatoria. Decir que porque sea una compensación incrementa más que porque sea una hora extra, ¡disparate total! Es muy fácil acá decir, levantar la voz y vociferar cuando estamos diciendo algo disparatado. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:37’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sra. Presidente, voy a hacer una moción de orden, que se dé el tema por suficientemente debatido, que se pase a votar en forma nominal y que se vote en conjunto el acuerdo, porque un acuerdo es un acuerdo en conjunto y no punto por punto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se va a poner a consideración la moción de orden.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, yo fui aludido, yo estaba sentado ahí, fui aludido, busque la grabación. Estaba escuchando, no podía ingresar, estaba allá atrás.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Dijo "Risso", el Sr. Yocco dijo "Risso".

DIALOGADO.

¿Me permite, Sra. Presidente? Yo estaba ahí atrás, estaba parado ahí porque estaba hablando él.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Discúlpeme señor edil, le voy a dar la palabra y después votamos la moción de orden.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, inclusive le digo: tres minutos tres segundos hablé.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá un compañero dice que sí, que lo nombré. O sea que está bien.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¡Me nombró! Aparte, yo no le voy a decir otra cosa.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, este tema todo el mundo ya sabe, va a venir observado y se sigue diciendo que bueno, después se va a corregir o se van a levantar las observaciones y que en la futura modificación presupuestal se puede regularizar la situación. Sigo diciendo Sra. Presidente, yo antes que nada voy a mocionar, ¿no puedo mocionar verdad?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, usted tiene que responder la alusión y nada más.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy diciendo Sra. Presidente que esto es un gasto observado, que va a venir observado por el Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero esa no es la alusión, eso es lo que le queremos decir desde la Mesa, señor edil.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se va a poner a consideración la moción de orden.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, primero hay unas consultas que yo tengo, no sé si las van a responder ahora o después.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Las consultas señor edil, ¿a quién son, a quién se las realiza usted?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A quienes firman el informe.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien, el Sr. Edil Yocco -que es integrante de la comisión- acaba de responder muchas de las consultas.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, discúlpeme.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si a usted le quedaron dudas sin resolver, no vote la moción de orden, es lo que le puedo decir.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - La consulta mía es puntual. Entonces, entiendo que se tiene que responder puntualmente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Hay moción de orden señores ediles.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Le pregunto si en el caso del receso, Sra. Presidente, en el caso del receso, ¿se cobran las quince horas o no? Es mi pregunta puntual.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ya lo respondió el Sr. Yocco.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo no la escuché a esa respuesta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Estaría conversando señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - O tal vez no se respondió.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, se respondió.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Eso no se respondió.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se respondió, señor edil. Se va a leer el acta.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - La respuesta, ¿es afirmativa?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, o sea que se cobran en caso de receso las quince horas extras.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, por supuesto, ya se dijo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV., en el marco de la Ley N° 18.508.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Edgardo García, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Daniel Quintana, María del Pilar Rodríguez, Norma Ramírez, Luis Carresse, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, María Olmedo, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 176/2018.

RESOLUCIÓN N° 176/2018.

Visto: el informe de la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. de fecha 28 de setiembre de 2018, dando cuenta que finalizó la negociación colectiva en el marco de la Ley N° 18.508.

Considerando: que es necesario que dicho convenio cuente con la aprobación del Cuerpo para darle legitimidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar el Convenio al que arribó la Mesa de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. en el marco de la Ley N° 18.508.

Convenio presentado por la Comisión de Negociación Colectiva.

1.- Nocturnidad: Las horas nocturnas se abonarán a los funcionarios de la JDL -con la excepción del escalafón profesional- a partir de la firma del convenio, necesitando norma presupuestal para su creación, la que se pagará de igual manera que lo establece el Decreto N° 3442 en su artículo 26 (Presupuesto 2018-2020 de la IDL) PRIMA POR NOCTURNIDAD: Los funcionarios que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6 percibirán una prima por trabajo nocturno equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período efectivamente trabajado.

2.- Aceptación por parte del GREMIO de la no realización de concurso en forma particular de una funcionaria para ascenso. El gremio de AFUNJALAV presta su conformidad a la no realización de un Concurso en forma particular para el ascenso de una sola funcionaria de la JDL.

3.- Retiro de la solicitud de canasta de invierno.- No se hará lugar a la solicitud de AFUNJALAV de una canasta durante los meses de invierno.

4.- Día libre del chofer luego de que cumpla sus funciones los fines de semana en los que dicho funcionario concurra a Congresos de Ediles, etc. que se realicen en esos días.- El chofer de la JDL cuando cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana tendrá libre el día hábil siguiente.

5.- El gremio de AFUNJALAV rechaza la compensación propuesta al chofer del 30% del sueldo (se solicitaba 50%), optándose por seguir en el mismo régimen de cobro de horas extras en esa situación.

6.- El monto del quebranto de caja se reajustará anualmente por el IPC.

7.- Extensión horaria de la contadora. Se acordó incremento de dos horas semanales a las que ya realiza, para la dedicación a liquidación de haberes de funcionarios.- La contadora en virtud de su dedicación a la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá una carga horaria semanal de 17 horas, debiéndose adecuar su remuneración acorde a su actual carga horaria.

8.- Presupuestación del Asesor Jurídico: Se decide negativamente la propuesta según propuesta inicial del gremio de AFUNJALAV.

9.- Ingreso de funcionarios: Se acuerda el ingreso de dos funcionarios de la lista de prelación del concurso realizado por Resolución No. 086/2016, el que se llevará a cabo una vez refrendado el acuerdo por el plenario de la Junta. Este punto será observado por TCR hasta que exista norma presupuestal habilitante de la JDL para lo que se realizará Modificación Presupuestal en el 2019. En la misma Modificación, previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin. Inmediatamente, se realizará concurso interno entre todos los Oficiales 3eros. presupuestados, para el ascenso de dos de ellos a los cargos de Oficial 2do. ya existentes en el escalafón administrativo que se encuentran actualmente vacantes. Esta decisión se entiende como

prioritaria ya que se aproxima la jubilación de varios funcionarios, lo que dejaría a la Junta en serios problemas de funcionamiento de no ser capacitados en el trabajo quienes ingresen.

10.- Todo el punto sobre las horas extras, pago de tiempo y medio, a compensar, etc. Se establece una partida especial fija y mensual a cada funcionario (a excepción de chofer, auxiliar de cafetería, Asesores jurídico y contable) equivalente al monto de 15 horas mensuales (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario.- Este punto no incrementa el presupuesto ya que se utiliza el rubro horas ya establecido, en el pago de esta compensación. De esta forma se considera que se elimina la asignación de horas de forma inequitativa y se cambia a ese formato más justo de distribución, más estable en cuanto a la realización de tareas extraordinarias.- Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, Seminarios u otros, disponga el trabajo días sábados y domingos, las horas trabajadas por los funcionarios deberán pagarse como extras.

11.- Se crea la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, con la integración que se determine, por parte de la Junta Departamental de Lavalleja (patronal) la cual será permanente, convocándose la misma por parte del gremio (AFUNJALAV) ante cualquier decisión de medidas gremiales (paros, huelga, etc.). Previo a cualquier medida, se convocará a reunión por parte del sindicato (AFUNJALAV) a una instancia de negociación. Esta comisión mantendrá periódicamente reuniones con el gremio, teniendo un diálogo asiduo cuando amerite, no solo en posibles temas de conflictos, sino en cualquier otra temática que haga a la relación y funcionamiento del cuerpo legislativo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:44’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Mi voto afirmativo es porque confiamos en la negociación colectiva, es porque confiamos en la participación de los trabajadores en las decisiones que les compete y que les son de interés a un colectivo.

Voté afirmativo además, porque soy conciente de que hubo un muy buen trabajo por parte de la comisión, que en su momento se había propuesto a esta Junta Departamental y que por suerte fue leído en reiteradas ocasiones en esta Junta para que no quedaran dudas.

Voté afirmativo porque creo que es necesario también generar las posibilidades de esta Junta Departamental de hacer uso de una herramienta que tanto costó sacar adelante en nuestro país y que hoy los mayores beneficiarios son los trabajadores, estoy convencido.

Voté afirmativo porque es lo que habíamos pedido en aquel informe del 17 de abril, al que hice referencia en el uso de la palabra en la noche de hoy.

Voté afirmativo Sra. Presidente, porque confiamos en que este tipo de negociaciones quedan establecidas en el Gobierno Departamental como la única forma viable, democrática y legítima de poder subsanar los conflictos que la patronal tiene con los trabajadores o viceversa. Además, voté afirmativo porque me consta que no va a tener un gran incremento en el presupuesto, ni todas esas palabras que anduvieron a la vuelta, porque fue a conciencia y el trabajo que hizo el representante de nuestra fuerza política en la comisión fue respaldado permanentemente por mi

bancada. Ese respaldo creo que es fundamental a la hora de poder tomar este tipo de decisiones en estas comisiones importantes, que generan precedentes históricos para nuestro departamento, para el Poder Legislativo y para el Gobierno Departamental en su conjunto, respaldo que siempre queremos tener todos los ediles de la Junta Departamental, respaldo que queremos tener todos los ediles de mi fuerza política a la hora de llevar adelante una gestión que nuestras propias filas, nuestro propio partido nos encomienda que hagamos, tener el respaldo de las decisiones también que tomamos en las comisiones y las decisiones que tomamos porque así nos han conferido los diferentes compañeros. Esas cosas también las tenemos que reivindicar y por eso le estoy dando con esto un gran apoyo al trabajo realizado por mi compañero en la comisión, que es el mismo respaldo que -reitero- siempre queremos tener cuando integramos comisiones y tomamos algún tipo de resolución en las mismas para poder ser analizadas y votadas en la Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, voté afirmativo porque mi ideología personal coincide en un 100% -en este caso- con el criterio de la bancada a la que represento y el criterio del representante de nuestra bancada en esta comisión. Voté afirmativo porque defendemos a los trabajadores, como defendimos a los trabajadores del matadero hace unas pocas semanas acá y como también mencionamos que defendemos a los zafrales cuando vienen cada mes a ver si tienen trabajo el mes siguiente.

Voté afirmativo porque me siento agradecido de vivir en un país donde se respetan los derechos de los trabajadores y no un verticalismo voraz.

Voté afirmativo porque negociamos, por suerte. Porque negociamos siempre, desde temprana edad, en todo momento de nuestras vidas estamos negociando. Negociar es ceder para ganar, aquel concepto de ganar, ganar.

Voté afirmativo porque este es el resultado de un proceso de negociación que llevó meses y que pudieron participar los representantes de las tres colectividades políticas de esta Junta Departamental.

Mi voto fue afirmativo porque los trabajadores no hicieron reclamos disparatados, no nos pidieron un litro de sangre, reclamaron necesidades básicas de cualquier trabajador. Y quienes trabajamos y tenemos gente a cargo sabemos lo que es negociar día a día en base a la necesidad de los trabajadores, no importa el sueldo que ganen.

Y voté afirmativo porque yo soy partícipe de regular funcionamientos de organismos, y este acuerdo es una excelente herramienta para regular, que podrá reverse en el futuro, pero es el puntapié inicial y leal para poder seguir en este camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, era evidente que mi voto iba a ser negativo, iba a ser negativo porque acá no hablamos de sueldos sumergidos ni mucho menos, estamos hablando de que esta discusión en el presupuesto ya se dio, ahí se hicieron las negociaciones y ahí se inscribió, y ahí era el momento, ese fue el momento. Después, siguió otra instancia distinta, una instancia en que antidemocráticamente se censuró y nos quedamos sin sesión de la Junta.

Entonces, es evidente que no entiendo que sea el camino, yo no puedo apostar a eso. Como tampoco estoy de acuerdo que en la firma de un informe aparezcan dos firmas del Partido Nacional y solamente cinco lo acompañan. Entonces, ¿a quién representan?

Entonces, es evidente que tengo que votar negativo también, esto está saliendo con la firma y los votos del Frente Amplio, de la Lista 58 y de otra edil más que también lo acompaña de la Lista 40. Esto está quedando bien clarito y es evidente. Ahora ¿esa es la forma de administrar los dineros públicos? Bueno, no es la que comparte y la que entiende el Partido Colorado que tiene que ser. No son solo esas quince horas, es un montón de cuestiones, no estamos hablando en ningún momento de sueldos sumergidos, estamos hablando de sueldos que en el departamento difícilmente se ven y en la administración pública muchos menos.

No era el momento ni era el ámbito, ni el lugar, ni la ocasión. Temporalmente no era la forma de plantearlo en este momento, temas que anteriormente no estábamos de acuerdo, pero cuando llegamos a ciertas instancias parece que sí cedemos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:53’.

Entonces Sra. Presidente, evidentemente entiendo que esta negociación colectiva ya tenía que haber sido mucho antes, fue lo que fue, cedimos todo lo que se podía ceder, era el momento en otra oportunidad, no ahora. No le puedo decir a la gente que hoy está con sueldos sumergidos, muy complicados y sin trabajo, que vamos a dar quince horas extras más en los recesos. ¿Cuál es el trabajo? Y vamos a tomar a dos personas más, dos funcionarios más. Si sale lo de la OPP y bajamos a diez u once ediles, va a haber quince, catorce, dieciséis, funcionarios y once ediles. Vamos a pasar de una ecuación de un funcionario cada tres ediles a un funcionario con seis por cada edil.

Sra. Presidente, entiendo que esta no es la forma republicana de administrar los dineros públicos. Por tanto, voto totalmente en contra de esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voté afirmativo porque celebro el acuerdo en las dificultades y como situación compleja, de naturaleza compleja laboral. Había un conflicto legal, se debía solucionar. Por ende, se designan representantes tanto del sindicato como de la Junta Departamental, la comisión. Esta comisión trabajó de manera eficiente y ha celebrado un acuerdo, que es lo que hay que respetar ese acuerdo. Me parece que todos deben acatar ese acuerdo celebrado y eso es lo que voto, que se haya resuelto el acuerdo y logrado dirimir este conflicto. Me parece que es la forma en las negociaciones colectivas, es la herramienta eficaz para llegar a estos acuerdos.

Más allá de algunos puntos que podremos todos tener puntos encontrados y en discordia, para eso se designa a personas para discutirlos y en esas negociaciones. Obviamente que cedieron y ganaron puntos en conjunto, por eso de acá salió una conclusión, por eso se discutió en su totalidad y así se debió haber votado como se votó. Por eso me gustó haber votado y que haya salido favorablemente. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:54’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:54'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque celebro -en mi carácter de hombre de izquierda- la negociación colectiva.

Negociar es realizar un esfuerzo de interacción, orientado a generar beneficios, aunque a algunos les duele, porque nada más republicano y nada más democrático que la negociación colectiva, cuando un patrón se puede sentar y mirarse a la cara con los representantes de sus funcionarios. A algunos les duele y la historia del Uruguay así lo ha dejado demostrado, la historia del Uruguay así lo ha dejado demostrado no una ni dos, sino una infinidad de veces.

Brindo por los acuerdos. Obviamente, en toda negociación todas las partes tienen que ceder y aquí había varias partes. En algunos conceptos, algunas con formas de pensar que son casi irreconciliables. No esperé sinceramente el nivel de discusión y de debate que tuvo este tema en esta Junta en la noche de hoy, porque como se ha dicho incansablemente en esta noche, este debate se dio durante seis meses, con una mesa de diálogo implantada donde deberían haber estado representados los tres partidos que tienen representación en esta Junta y ahora nos quedan dudas. Me parece poco serio esto. Sí, me parece poco serio, me parece muy poco republicano y muy poco democrático venir a hacer planteos de esta calidad, de este calibre hoy en esta sesión, cuando se pudieron hacer en otro momento del tiempo.

Felicito -ya que no tuve la oportunidad de hablar en el momento del debate- a los integrantes de la comisión y en especial obviamente a mi compañero Eduardo Yocco, quien en todo momento contó con el respaldo de esta bancada, de la bancada del Frente Amplio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Voté afirmativo porque creo que se hizo un excelente trabajo. Un tema que realmente comenzó cuando nosotros éramos coordinadores de la bancada, hoy al fin se resuelve porque se ha trabajado intercambiando. Entiendo algún malestar de alguien, porque cuando vienen aumentos a jerarcas ahí sí están listos para votarlos y cuando se ponen al día con la parte obrera o con la parte más débil ahí no están las manos para levantar.

Felicito a toda la comisión que trabajó, felicito también a los delegados del gremio y a todo el gremio, porque supieron entre todos llegar a un acuerdo y eso es lo fundamental. Así es la democracia y así pensamos que se siga haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voté negativo porque creo que estamos en dificultades económicas. Estamos de acuerdo en una cantidad de puntos por supuesto, lástima -que es entendible- que se haya llegado a un acuerdo y no se pueda votar punto por punto como lo expresaban los compañeros; creo que si hubiera sido así, hubiéramos votado quizás el 80% de este acuerdo.

Queremos agradecer y felicitar a la comisión porque creo que ha hecho un trabajo que era difícil, muy difícil, y por lo tanto, creo que han trabajado bien. Lamento que no pude acompañar a mis propios compañeros en esta instancia porque discordaba en dos o tres puntos y yo considero que

eran dos o tres puntos muy importantes, que inclusive estaba anotado para exponer y al surgir la moción no lo pude hacer.

Pero creo que tenemos que tener mesura, porque estamos ante sueldos que no son sueldos sumergidos, sino que son sueldos que evidentemente tienen un poder económico. No estamos en contra de que se les dé más sueldo, pero lógicamente estamos en unas dificultades económicas y en unas circunstancias acotadas en el común general de la población y de los contribuyentes. Por lo tanto, creo que se debe actuar con cierta mesura en algunos sentidos.

Felicitemos nuevamente a la comisión por su trabajo -de todas las bancadas-, que creo que lo hicieron con gran dedicación y lógicamente dieron lo mejor de todo en este trabajo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Me sumo a las palabras del Edil Vicente Herrera, las hago propias porque las comparto plenamente.

Lamentablemente se interrumpió el debate, de lo contrario podríamos haber expresado por qué no estábamos de acuerdo. El deseo hubiera sido apoyar porque atrás de este formato, de este documento indudablemente que hubo esfuerzo. Entonces, uno hubiera querido apoyar.

Creo firmemente que también fue un error entiendo, quizás no haya sido así, pero no debe ser sencillo. Así como no es sencillo para nosotros hablar frente a los funcionarios involucrados, sin que ellos puedan expresarse, sin tener un ida y vuelta, pero con la sinceridad del caso; no debe haber sido sencillo tampoco para la Presidente. Para mí la integración de esa comisión, fue un error que la Sra. Presidente integrara la comisión por la cercanía con el funcionario, el tener que verlos todos los días, el tener que tratar con ellos. Entonces, lejos de restarle objetividad, pero sin duda tuvo una carga mayor.

La verdad que en ese acuerdo el punto al que más me resistía es el de las horas extras y esa partida especial, que según se me transmitió, iba a ir cargada a horas extras, iba a ir imputada al rubro horas extras.

Entonces, ahora que ya está aprobado, el temor o la solicitud sería tener presente que si en el presupuesto va imputado a horas extras, ¿de dónde va a surgir la obligación de pagar quince horas extras a esos funcionarios, si no es por la vía de reflejar lo que es? Que es una compensación, es una partida especial, no tiene la naturaleza de horas extras.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:03’.

Entonces la dificultad que quiero expresar en este recinto es: evitar ponerle un nombre distinto a lo que es, reflejarlo en el presupuesto como algo distinto a lo que es. ¿Por qué? Porque las horas extras no van a recibir un ajuste salarial, las compensaciones sí lo recibirían. Por lo tanto, si los funcionarios van a recibir una compensación y eso surge de un acuerdo que no se refleja -en ese mismo sentido- en el presupuesto, el día de mañana puede haber una reclamación, puede haber una observación también del Tribunal de Cuentas. Entonces, ahora que eso ya está, mi propósito es: busquen la forma para que esto no genere un problema, un conflicto que nadie desea.

El otro punto, es que me hubiera gustado también tener en ese documento la garantía de que nunca se va a resentir la posibilidad de sesionar, porque realmente es muy delicado. No se trata de no defender los derechos de los trabajadores, pero tampoco es de ejercerlos desde una postura

que impida y realmente resienta el funcionamiento del Gobierno Departamental. Dudo de la legitimidad de esa medida que oportunamente se tomó por parte del gremio.

Y por aquí queda. Felicito el trabajo y creo haberme expresado. Ahora lo que pasó, pasó, pero realmente pienso en las dificultades jurídicas que se puedan plantear a futuro con lo que se acaba de aprobar, especialmente en ese punto. En los demás aspectos ya no tiene sentido ahondar en ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, nosotros votamos negativo, estábamos de acuerdo en muchos puntos -casi el noventa y pico por ciento-, pero había puntos que realmente no podíamos compartir. Nos hubiera gustado haber seguido y haber apoyado también al Partido Nacional, a su Presidente, lo mismo al trabajo de la compañera Ugolini. Estamos en un Estado democrático republicano, por eso es que tenemos la libertad de que cada uno vote de acuerdo a su conciencia y eso es muy importante, porque tener la libertad de que cada uno pueda decidir por sí mismo y no bajo tutela de otros aspectos, es muy importante en un Estado democrático y republicano, y la libertad se basa en el respeto, en el respeto de las personas.

A mí me habría gustado que en su momento, cuando nosotros empezamos las negociaciones, había en cierta forma presentado -lo tengo que decir- por el Frente Amplio, un compromiso de que las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja sí o sí se sesionaran, porque eso era ir contra la democracia en caso de algún paro, alguna huelga. Por eso digo, es dar y recibir, toda negociación colectiva es dar y recibir. La Junta Departamental da todos estos aspectos y, ¿qué recibe? ¿Qué recibe? Es la pregunta que yo me hago.

Otra pregunta que no me contestaron en su oportunidad era: ¿cuáles son los funcionarios que se van a jubilar? Porque es importante también el tema del tiempo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:06'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:06'.

Otro aspecto que tampoco nunca se tuvo en cuenta, es que estamos cerca de terminar una legislatura. Nosotros estamos comprometiendo 2020-2025, a la próxima legislatura. Esto hubiera sido muy importante de haberse gestado en el Presupuesto Quinquenal del año 2020 al año 2025 y haber visto totalmente los nuevos ediles, haber enfrentado la situación. Nosotros ahora le estamos dejando a la nueva legislatura situaciones que capaz ellos no comparten.

Pero bueno, lo votado, votado, estamos en democracia, en Estado republicano.

Pido respeto a los señores funcionarios porque estoy hablando, me parece que es importante cuando uno habla y si uno de este lado ve que la persona se está riendo, me parece que no es correcto. Yo nunca me río, nunca faltó el respeto a nadie.

Solamente eso, la libertad y el respeto, ante todo. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, voté afirmativo, imagínese, más allá de lo afirmativo, integraba la comisión.

Yo como no pude hablar en el debate, que parece que todavía no han entendido, acá lo que se hizo es equiparar o ser equitativos en relación a las horas extras. Hoy el compañero que integró la

comisión conmigo estuvo diciendo de un mes solo, que no es el que voy a decir ahora, pero por ejemplo en el mes de enero -que estamos en pleno receso- se han hecho quince, dieciocho, ocho, siete o cinco, trece, cuatro y media. Entonces, a ver, si estábamos en receso, también se hacían horas extras y también se pagaban. Entonces, lo que quisimos hacer es ser equitativos -como decía-, repartir esas horas entre todos los funcionarios que están involucrados. Porque uno tampoco sabe cuántas horas se anotan. Yo qué sé, capaz que uno anota veinticinco, el otro anota cincuenta. Tener más control, pero creo que las cosas a veces hay que entenderlas.

Yo integré esa comisión con mis dos compañeros -con Yocco y con Analía-, lamentablemente el Partido Colorado se retiró. No miré colores, si me votaba, si tenía algún funcionario que me pudiera votar, capaz que por un voto... ¡No, nada que ver! Fui totalmente imparcial en eso, no miré colores; miré la situación. Fue un gusto haber trabajado con ustedes y haber coincidido de once puntos, en ocho, que no es para menos. Nada más Sra. Presidente, no da para más. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:10’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sra. Presidente, después de todos los fundamentos de un lado y del otro, es difícil hablar, pero voy a ser cortito.

Primero que nada, confiar en lo que una comisión está trabajando desde abril-mayo sobre este tema, en el cual había que llegar a un acuerdo y -como bien dice la palabra- “acuerdo” significa este paquete. Por supuesto, capaz que había gente que estaba a favor de unas cosas, otras de otras. Pero bueno, si es un acuerdo, hay que votar este paquete, que lo voté afirmativamente y por una razón fundamental. Acá capaz que algunos me ven como cara nueva, pero he estado muchos años en esta Junta Departamental y más que nada confío en la gente que tenemos en esta Junta Departamental -en los funcionarios- y me animo y me gustaría que de acá salgan a averiguar los ediles, no importa si votaron afirmativo o negativo, porque acá estamos -como bien dijo el Edil Marcelo Rodríguez- en democracia, pero me gustaría que salieran a averiguar cuántos funcionarios tienen Juntas Departamentales similares a la nuestra. Hay que recordar que todas las Juntas Departamentales de todo el país son de treinta y un miembros; sin dudas que Montevideo está recargada, pero el resto del país somos iguales o muy parecidos, a no ser el litoral o Maldonado. Pero el resto, Rocha, Treinta y Tres, Florida, nos equiparamos mucho con Florida porque somos similar en población, similar en el lugar geográfico que estamos, me animo a decir que estamos por la mitad de funcionarios que tiene cualquier otra Junta Departamental. Así que no veo cuando nos asustamos acá que dos funcionarios más van a entrar.

Esta Junta Departamental, con el esfuerzo de estos funcionarios, ha sabido sacar adelante a todos, los que hemos estado de ese lado también, porque sin dudas que sin los funcionarios no salimos adelante los presidentes de la Junta. Y los que estamos de este lado, cuando reclamamos y pedimos cosas, siempre las tenemos; no creo que nadie haya quedado en el haber con algún pedido que se haya hecho a los funcionarios.

Así que solo decirles, esta Junta es la más austera del país en cuanto a funcionarios y en cuanto a funcionamiento de la Junta y también es la que tiene menos funcionarios. Estoy medio retirado de los congresos y no he podido conversar, pero Flores -que es la más chica de todo el país- creo que debe tener más funcionarios, y si no tiene, andamos muy parecidos. Esta Junta ha funcionado con

esta cantidad desde que me conozco: ocho, nueve, diez. Y bueno, funcionamos y funcionamos bien, así que es un ejemplo. Por eso voté afirmativo, porque tenemos funcionarios que realmente tienen la camiseta puesta, que por supuesto que defienden lo de ellos, pero, ¿quién no defiende su trabajo? Yo no puedo hablar porque no soy empleado público, soy patrón y no tengo empleados, pero, ¿quién no pide aumento en un trabajo? Todos quieren aumento, todos quieren mejorar su calidad de vida. Así que lo único que hicieron fue eso, el pecado de pedir mejoras. Acompañé a la comisión porque trabajó seriamente, responsablemente y sin duda honestamente, así que ese fue mi voto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, comparto las palabras del último edil que me precedió, estoy de acuerdo.

En primer lugar, agradecer a mi bancada y por eso fue mi voto. Es decir, tuve un respaldo importantísimo y cuando fuimos a la primera negociación ya llevábamos una idea, nos habíamos puesto a trabajar inmediatamente y fui a la primera reunión con una base de lo que estábamos de acuerdo en la bancada del Frente Amplio y lo que no estábamos de acuerdo. Eso ya para mí era un respaldo importantísimo y tener gran parte del camino adelantado.

Después cedimos en algunas cosas, hay que decirlas. Nos hubiera gustado la presupuestación del abogado, que nos daba una garantía porque se está desempeñando bien y a futuro, y nos parece que lo merecía, en el sentido que dar con una persona de las características que tiene el Asesor Jurídico no es común y más allá de que se pueda estar a favor o en contra de sus informes -pero ese es otro tema-, nos da garantías en cuanto a que es una persona que está disponible y que cumple con su tarea. Eso por un lado, lo que está en el debe de lo que nos hubiera gustado a nosotros como bancada.

Obviamente que hay personas que votan negativo acá, pero vamos a decir, de un partido que se vanaglorió de no haber perdido ningún conflicto, como una medida de ese tono, donde cuando se pierde un conflicto de esa naturaleza, pierden los trabajadores. Obviamente son muy coherentes en ese aspecto y yo respeto esa coherencia. La persona que dijo eso anduvo hace poco por estos pagos.

Otra cosa a destacar por la que voté afirmativamente -que también se mencionó acá- es que quedará una comisión permanente en este ámbito para seguir tratando estos temas y salvaguardar eso que nos preocupa, como otra edil que me precedió, en cuanto a que de alguna forma hay que tratar de garantizar que la democracia funcione y que las sesiones se sigan desempeñando con normalidad, más allá de un posible conflicto que pueda haber. Eso lo dejo acá como inquietud, y sé que los funcionarios son conscientes de esto y lo van a tomar en la medida, para eso queda esta comisión.

Y después digamos, acá también se habló, se mencionaron listas como una calificación de la democracia: quienes votaron, votan con la misma representatividad electoral que vota cualquiera. Acá se nombraron listas, “acá votó esto tal partido”. Es decir, hay una concepción axiomática de valor de quiénes votan y quiénes no. La verdad que me llama mucho la atención y es muy molesto que se hagan apreciaciones de ese tipo, donde se valora quiénes votan. Es decir, la representación

acá votó tal lista. ¿Cómo? Acá hay ediles, es lo que hay, con la misma representación que cualquiera y cada uno de esos ediles vota a conciencia.

Esta vez, nuestro partido salió ganancioso en el sentido no de ganar o perder, sino que la propuesta que se traía tuvo los votos necesarios. Y muchas veces nos vamos perdidosos -como se dice en los juicos- y respetamos siempre esas decisiones y las seguiremos respetando, porque somos defensores de eso y no ponemos valor a quienes votan. Acá somos todos ediles y todos tenemos el mismo tipo de voto para expresarnos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:18’.

Después, discrepo con algunas manifestaciones que se han preferido hacer -antes de que pasara la sesión- en algunos medios por algunos ediles. Yo le agradezco a la Sra. Presidente que se mantuvo de perfil bajo, también Ana, es decir que rechazaron -porque sé que los consultaron medios de prensa- para no adelantar nada. Hay otros que prefieren ya de antemano predisponer a la opinión pública o crear cierto ambiente alarmista en los medios. Yo lo que tengo que decir en cosas que son muy serias, que van en juego cosas individuales y cosas colectivas, prefiero hacerlo acá en este ámbito, donde se debe hacer y con perfil bajo. Después, con las resoluciones, mañana ya tendré tiempo en vista de la votación de que se nos consulte. Me imagino que a la Sra. Presidente la consultarán y explicará cómo se trabajó en esto. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:19’.

***** ** *

EXONERACIÓN DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTALES (16 VOTOS).

JEFATURA DE POLICÍA:

PANTEÓN POLICIAL N° 237 CEMENTERIO DEL ESTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Jefatura de Policía de Lavalleja, de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de: Marcos José ALMARA IHYTZ, Juan Carlos LIMA NUÑEZ y Reghina LIMA SOMMA, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237 del Cementerio del Este de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Jefatura de Policía de Lavalleja, de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de: Marcos

José ALMARA IHYTZ, Juan Carlos LIMA NUÑEZ y Reghina LIMA SOMMA, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237 del Cementerio del Este.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3513.

DECRETO N° 3513.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRET A :

Artículo 1° - Exonérase a la Jefatura de Policía de Lavalleja, de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de: Marcos José ALMARA IHYTZ, Juan Carlos LIMA NUÑEZ y Reghina LIMA SOMMA, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237 del Cementerio del Este de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. FRACCIONAMIENTO
DEL PADRÓN 676 - MANZANA 107 DE SOLÍS DE MATAOJO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2018. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento toma conocimiento del Expediente N° 10.164/2017 y, basada en los informes técnicos del Sr. Pablo Almandos-Jefe Sección Jurídica (Informe N° 1770/2018), Arq. José Fornaro (Informe N° 408/2018) e Ing. Agr. Bernardo Pereyra (Informe N° 324/2018), reconsidera el informe de fecha 22 de setiembre remitido por esta comisión (adjunto a fojas 12) y aconseja autorizar el fraccionamiento solicitado. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Juan Frachia”. “Informe N° 1770/2018: Minas, 5 de julio de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente. En el día de la fecha se presenta el Ingeniero Agrimensor Martín Martínez, a quien se le dio vista del informe N° 238/2018. Surge de lo manifestado por el mismo, que ya fue subsanada la observación técnica que mantiene en la fracción C, por lo que se sugiere una nueva inspección del padrón de obrados.- Saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Pablo Almandos-Jefe de Sección”. “Informe N° 408/2018: “Minas, 26 de julio de 2018. Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. PRESENTE. Habiéndose realizado una inspección al lugar se constató que la fracción “C” fue rellenada dando así cumplimiento a lo solicitado en informe N° 238/2018. Fdo.: Arq. José Fornaro-Arquitecto Asesor”. “Informe N° 324/2018: “Minas, 15 de Agosto de 2018. Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: Cúmpleme en informar a Ud. que, habiendo concurrido nuevamente a observar el PN° 676 de la Localidad Catastral Solís de Mataojo, de acuerdo a lo solicitado a fjs. 18 en el informe 230/2017, se constata que se dio cumplimiento a los requisitos técnicos de esta Dirección; rellenándose con tosca la fracción C, no presentando objeciones para acceder a la aprobación de lo solicitado. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Bernardo Pereyra Castro-Ing. Agrimensor,

Miguel Báez-Jefe de Sección”. “Minas, 22 de setiembre de 2017. Visto: los antecedentes que surgen en el Exp. 4460/2017, en especial de los informes de fecha 4 de mayo y 21 de junio de los ctes. agregados a fojas 17 y 19 de obrados. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento opina, que si bien el actual fraccionamiento que se plantea es de característica urbana y responde a su entorno por encontrarse en zona sub urbana (como lo aluden ambos informes referidos) sería sugerible estar a la aprobación de las Directrices Departamentales, ya que la dicotomía entre urbano y sub urbano, quedaría saldada con la aprobación de las mismas. De acuerdo a esto el padrón objeto de fraccionamiento estaría contemplado en zona urbana ya estudiada por los técnicos en la materia, a lo cual dicho fraccionamiento se podrá llevar a cabo de la forma planteada. Por lo antes expuesto se sugiere devolver el expediente a la Intendencia Departamental estando a la espera de la aprobación de las Directrices Departamentales. Fdo.: Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Matilde De Brum, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En este caso puntual, por lo que estuvimos viendo y conversando en bancada y con el compañero Frachia -que es el representante del Frente Amplio en la comisión-, este es un caso puntual de un particular que a través del informe del Ejecutivo, lo que está solicitando con el aval del Ejecutivo es el pasaje de algo que es suburbano en la categorización, a algo que es urbano, así puede llevar adelante un fraccionamiento.

En el año 2008 hay una ley, que es la Ley de Ordenamiento Territorial, en la cual ya también los integrantes de la Junta, por parte de Secretaría, me imagino que deben de saber que la Junta Departamental no vota ninguna excepción, excepto algún caso que sea de interés social, como sí pasó también en Solís de Mataojo cuando se aprobó el plan de MEVIR -el último-, ya que la tierra era rural y tenía que pasar a ser suburbana para que MEVIR pudiera hacer las obras.

Todos sabemos que se está trabajando por parte de la comisión y el Ejecutivo en de una buena vez tener las Directrices Departamentales, por lo cual este caso puntual de que un particular esté solicitando una recategorización creo que sería un antecedente también malo por parte de nuestra Junta Departamental en caso de que esto así sea votado, porque me consta que hay muchos vecinos particulares, inversores, que están a la espera de que se aprueben estas directrices para poder llevar adelante o no -depende después de lo que se termine de votar- nuevos fraccionamientos.

Entonces, hicimos las consultas legales y esto va a contrapelo también de lo que es la DINOT, pero va también a contrapelo de lo que es la Ley de Ordenamiento Territorial, la cual prohíbe a la Junta Departamental en cada uno de nuestros departamentos el caso excepción a los particulares.

Entonces, rescato todo lo que han trabajado los compañeros de cada uno de los partidos en esta comisión, pero ojo que esto nos puede perjudicar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, entendemos los argumentos que nos hace saber el compañero edil. Solicitamos -como miembro de la comisión- se retire el informe y vuelva a la comisión para ser tratado el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Juan Frachia como miembro de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de que se retire el informe y vuelva a la comisión para ser tratado el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. ANUENCIA PARA ADQUIRIR
PADRONES N^{OS} 15.199 Y 15.197 DE LA LOCALIDAD DE MINAS (21 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia que prescribe el Artículo 36 Numeral 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para adquirir los predios ubicados en los padrones N° 15.199 -área de 9.518 m²- y N° 15.197 -área de 7.599 m²- ubicados en Curbelo Báez, Belloni y calle Pública de la Localidad Catastral de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Amanda Del Puerto, Edgardo García, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Oportunamente, la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento hizo un informe antes del informe que está a consideración. Yo quisiera que -inclusive consta en el expediente- se leyera también, para que todos tengan conocimiento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2018. Sra. PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Lic. Analía BASAISTEGUI GOMENDIO. PRESENTE. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunida en el día de la fecha, informa a usted y por su intermedio a la Comisión de Presupuesto que, de acuerdo a la consulta realizada por esa comisión respecto al Expediente N° 15.327/2014, considera que los padrones citados en dicho expediente no son adecuados para la construcción de viviendas. No obstante, esta comisión aconseja que el expediente citado ut supra pase a la órbita del Ejecutivo Departamental, a efectos de preservar los baldíos para la extensión de actividades del propio parque, futuras expansiones o cualquier otra actividad que no afecte visualmente la perspectiva del terreno. Fdo.: Eduardo Baubeta, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y al informe no lo tengo, a mí no me llegó, pero igual al leerlo ya me quedó claro. Este tema viene desde hace mucho tiempo. No sé -es una consulta que hago-, no sé si nosotros podemos, si la Intendencia se hace cargo de esos terrenos o de esos predios, exigirle qué es lo que tiene que hacer la Intendencia con los mismos, no sé.

Y decir que no son como para construir viviendas, la verdad que no sé.

Creo que lo que sí podemos hacer es otorgar o dar la anuencia a la Intendencia y que la Intendencia después resuelva. Supongo que lo que dijo el Edil Frachia -supongo- la Intendencia lo tendrá en cuenta, pero no sé si nosotros tenemos la facultad de exigir, decirle o mandatarle al Ejecutivo qué es lo que tiene que hacer con el predio o los predios.

Yo creo que sí, que es lo que dice el Edil Rodríguez, es sugerir, pero no sé si podemos nosotros mandar al Ejecutivo a que haga determinada obra o no en los predios que aparentemente se le va a otorgar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Si es tan amable la Secretaria, ¿nos puede leer lo que viene del informe del Intendente y el Secretario General?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Antes del informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento?

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Si me hace el favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La resolución señor edil de cuando pasó a la Junta?

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 4976/2017 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “Resolución 4976/2017. Minas, 2 de octubre de 2017. Visto los presentes obrados, la Intendente Departamental de Lavalleja, resuelve: Pase a la Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente para la adquisición de los predios ubicados en los padrones Nos. 15.199 área de 9518 m², y 15.197 área de 7599 m² de la localidad catastral Minas, los que en la actualidad se utiliza para la instalación de los fogones en cada edición de la Semana de Lavalleja y además se destinarían para la construcción de viviendas. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Juan Estévez-Secretario General”.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Quiero agregar que ese expediente tiene iniciativa en el períodos de Don Héctor Leis “Bolita”-Intendente, el cual manifestaba el interés, que obviamente ya había visto para esa zona como integración al turismo, preservación del cerro, continuación del cerro y sobre todo preservar el espacio para la noche de los fogones obviamente.

Como se expresa ahí, la voluntad ahora actual de la actual Intendente, evidentemente lo que queremos es preservar el espacio y que ahí no se construya cualquier tipo de vivienda que no esté acorde al momento que hoy significa ese espacio.

Es necesario para la Intendencia, si bien es un predio grande, la necesidad del dueño de todos esos predios, de que los años se le vienen, la vida está pasando y eso ha seguido ya mucho tiempo sin resolver. Por otra parte, además de estar necesitando ya una resolución de esa índole, la Intendencia desde esa época cuenta con la voluntad de ser la primera en tener la opción de compra. Por lo tanto, la comisión, luego de haber conversado con los responsables de Jurídica, manifiestan ese interés. Si bien quedan todavía averiguaciones legales por hacer y el tema es pasarlo a la Intendencia, para de esa manera a su pedido también Sra. Presidente destrabar esta situación. Es eso nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - La Comisión de Presupuesto entendió que acá lo que se le está pidiendo a la Junta Departamental es un aval para comprar esos terrenos, es algo que está desde el 9 de febrero del año 2015.

Nosotros, la comisión entendió que se habían dado todos los pasos, se pidió a Catastro que se cotizaran los terrenos. O sea que no es algo antojadizo, creo que es muy buen negocio, son 17.000 m².

Y haciendo un poco de sugerencia también a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, nosotros no le pusimos que solo fuera para extensión del cerro, pero creo que sería lo ideal. Porque también hay que recordar, si le seguimos dando prórroga, la persona, los dueños de ese terreno mañana pueden decir “bueno Intendencia, terminó su plazo y yo lo vendo particular”, y lo que hoy queremos -creo que los treinta y un ediles queremos- que esto se mantenga para lo que es realmente, lo vamos a perder como espacio público. O sea, creo que llegó el momento, está desde hace tres años en la Junta -presentado en la Intendencia y después en la Junta Departamental-, creo que llegó el momento de votar que pase a manos de la Intendencia, que la Intendencia compre, que es lo que nos pide a nosotros. Por eso, la Comisión de Presupuesto avala -y firmamos los tres miembros que estábamos ese día- que lo compre la Intendencia, pero me gusta la idea -que no sé el poder que podemos tener, creo que la Intendente lo va a entender- de sugerirle de que sea realmente para que se haga un parque, una extensión y que no se haga vivienda, porque -como lo hablábamos hoy fuera de sala- podría perjudicar lo que tanto queríamos mantener; si no, no estamos haciendo al final ni una cosa ni otra. Sugerirle -y creo que no va a haber problema-, pero creo que esto hay que resolverlo, si no, la parte privada va a decir “bueno, basta ya”. Si hoy se vuelve a prorrogar, mañana con todo derecho los propietarios de estos terrenos pueden ir mañana a decirle a los puestos que hoy están “bueno señores, están en una propiedad privada, yo no los autorizo o les voy a cobrar”.

Creo que llegó el momento, es el momento. Si lo volvemos al Ejecutivo -que tendrán razón los compañeros-, es volver a atrasar el tema. Yo creo que la comisión lo estudió seriamente, la Edil Amanda; no estaba el Edil Mazzoni que es una persona muy equilibrada en la Comisión de Presupuesto, pero creo que también capaz que puede manifestarse porque conoce el tema.

Creo que es el momento de votarlo, es una sugerencia... ¡Bah!, es una sugerencia no; hay un informe de la comisión que habrá que votarlo o no, pero le agregaríamos -de atrevido- la sugerencia del Edil Frachia en ese informe de la Comisión de Presupuesto. Por ahora eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Es una moción -señor edil- el agregado?

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sí, una moción de agregarle lo que dice... Que lo dice el Edil Frachia no; lo dice la comisión, no el Edil Frachia.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya conversé con los compañeros de la Comisión de Presupuesto -ese día tenía una actividad política, tanto yo como mi suplente así que no pudimos asistir- me comuniqué telefónicamente, entendemos que el precio es muy oportuno y que el negocio para la Intendencia es apropiado y creo que con el agregado que sugiere el Edil García Chocho no habría inconveniente en que la bancada del Frente Amplio lo votara.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Totalmente de acuerdo con lo que se dijo acá acerca de estos terrenos, porque recuerdo en los tiempos que era funcionario del Banco Hipotecario, el Banco Hipotecario anduvo averiguando sobre estos terrenos y es imposible poder construir por su desnivel, por cuestiones técnicas.

Entonces, creo que es importante darle el poder a la Intendencia para que le dé otro destino a estos terrenos, porque evidentemente desde el plano constructivo -como bien lo dijo el Edil Frachia- es muy complicado por las características del terreno, así que estoy de acuerdo en eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sra. Presidente, obviamente que en ningún momento ponemos en duda la conveniencia de la adquisición por parte de la Intendencia de estos padrones. Sin embargo, nos preocupa la ocupación que puedan llegar a tener esos terrenos. No podemos mandar a la Intendencia, pero lo que sí podemos a posteriori -si está la voluntad política- es generar una medida cautelar de común acuerdo sobre esos terrenos. Por tanto, no habría oposición a la compra de estos terrenos, de darle el aval a la Intendencia para la compra de estos terrenos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Coincido con lo que decía el Edil García que debemos agregar eso para que quede claro, y concretamente qué clase de aval se le está otorgando.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe de la comisión, referente a otorgarle la anuencia a la Intendencia, con el agregado de la moción del Sr. Edil Edgardo García -si están todos de acuerdo- de que se le sugiera a la Intendente que estos terrenos se usen para la extensión del parque y que no se construyan allí viviendas.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Una aclaración. Directamente lo que dice la comisión, se sugiere y copiar “a efectos de preservar los baldíos para la extensión de actividades del propio parque, futuras expansiones o cualquier otra actividad que no afecte...”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la anuencia para adquirir los predios Padrones N° 15.199 -área de 9.518 m²- y N° 15.197 -área de 7.599 m²- ubicados en Curbelo Báez, Belloni y calle Pública de la localidad Catastral de Minas, con el agregado del Sr. Edil Edgardo García, que se sugiera a la Intendente que esos terrenos se usen para la extensión de actividades del propio parque, futuras expansiones o cualquier otra actividad que no afecte visualmente la perspectiva del terreno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3514

DECRETO N° 3514.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la anuencia que prescribe el Artículo 36 Numeral 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para adquirir los predios ubicados en los Padrones Nos. 15.199 -área de 9.518 m²- y 15.197 -área de 7.599 m²-, ubicados en Curbelo Baez, Belloni y calle Pública de la Localidad Catastral de Minas de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:38’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DESIGNAR

CALLE DE JOSÉ P. VARELA (21 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Laureles”, la calle perpendicular a la Ruta 14, de la ciudad de José Pedro Varela, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Pablo Mazzoni, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso, Julián Mazzoni”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Laureles”, la calle perpendicular a la Ruta 14, de la ciudad de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3515.

DECRETO N° 3515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “LAURELES” la calle perpendicular a la Ruta 14, de la ciudad de José Pedro Varela, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:39’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. MODIFICAR

DECRETO N° 3509 REFERIDO A DECLARACIÓN DE INTERÉS

DPTAL. DEL IX CONGRESO TALLER VETERINARIO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a la solicitud ingresada a esta Junta en el día de la fecha por Oficio N° 1657/2018 de la Intendencia Departamental, aconseja modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3509/2018 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario organizado por la Red Nacional de Veterinarias, a realizarse en el Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE- ANTEL, los días 6 y 7 de octubre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes”. Esta comisión pone en conocimiento que el nombre del lugar en que se realizará el citado evento

fue remitido en el expediente, no fue modificado en este ámbito, solo se procedió a la aprobación de la iniciativa remitida por el Ejecutivo Comunal. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esto ya pasó, el evento ya se llevó adelante y evidentemente la Junta Departamental ya votó la declaración de interés departamental al IX Congreso Taller Veterinario; en realidad fue un error que se dio en el Poder Ejecutivo Departamental y que la comisión también cometió el error de no haberlo solucionado a tiempo. Lógicamente que a veces los tiempos son muy cortos en los cuales tenemos este tipo de solicitudes y son muchos temas también en la Comisión de Legislación y Turno a los que se han ido dando trámite. Pero todavía tenemos una infinidad de temas agendados, así que también está bueno esto, porque podíamos perfectamente haber obviado eso porque fue lo que la Sra. Intendente nos remitió al Poder Legislativo Departamental y podíamos no haberlo corregido directamente porque no había sido nuestro error. Pero en realidad sí correspondía y corresponde pedirles las disculpas del caso, primero que nada al Taller Veterinario, a la Red Nacional -perdón- de Veterinarias por esto en realidad, porque es un trámite y también al resto de los compañeros ediles porque fui firmante de un informe y lo votamos todos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo votamos todos en este recinto y una de las firmas era mía recomendando votar aquello que hoy lo tenemos que enmendar, nobleza obliga también pedirle disculpas al Cuerpo por el error que me haya correspondido en su momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Señora Secretaria va a hacer una aclaración con respecto a este punto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Con respecto a lo que usted dice señor edil, la nota que vino de la Asociación de Veterinarios vino pidiendo para ese lugar. Cuando nosotros lo pasamos a comisión, la Intendente mandaba iniciativa en ese sentido de aprobar lo solicitado. Cuando nosotros estudiamos eso, antes de pasarlo a comisión buscamos en Google y corresponde el nombre que ponía el Congreso de Veterinarios al Parque de la UTE, de ese nombre, “Parque de las Sierras” o algo así, no me acuerdo cómo era que decía. Por eso no hicimos el cambio, porque esto lo votamos año a año para el Parque de la UTE, por eso -nos llamó la atención- lo dejamos de la forma en que venía porque era como estaba solicitado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, sabemos cómo se llama el Parque de Vacaciones y a veces pasan esas cosas, que cualquiera por lo visto, metieron el dedo ahí y el tío Google recibe cosas nada más que le ponemos los humanos y en este caso cerró. Pero creo que está bueno también aclarar que nosotros como legisladores tenemos que prever eso y tenemos que asumir la responsabilidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, es implemente para reafirmar todo esto que se dijo y recordarle al Edil Álvarez que hasta tuvimos que hacer una llamada telefónica -no sé a quién llamó él- para reafirmarnos que era Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL y no lo que venía atrás, simplemente fue una confusión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, a nosotros cuando nos vino el tema a la comisión, nosotros lo tratamos y lo que hicimos: averiguamos, llamamos a un edil que estaba involucrado en el tema y él nos confirmó que sí, que como venía de la comisión esa de que pedían el Parque de las Sierras era de esa manera, por eso es que lo votamos e hicimos el informe. Después, posteriormente viene del Ejecutivo Departamental la rectificación y ahí sí, nuevamente hicimos un par de llamadas por teléfono y ahí realmente nos dimos cuenta que estaba mal el nombre. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3509/2018 de la Junta Departamental, referido a declarar de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario, a realizarse en el Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-ANTEL. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3516.

DECRETO N° 3516.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Modifíquese el Art. 1° del Decreto N° 3509 de fecha 12 de setiembre del año dos mil dieciocho de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario organizado por la Red Nacional de Veterinarias, a realizarse en el Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE-ANTEL, los días 6 y 7 de octubre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes”.

Artículo 2° - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:45’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
SOCIALES A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA

Se transcribe informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 2 de octubre de 2018, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, con motivo de la concurrencia planificada para el día martes 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela, solicita a Ud. que por intermedio de la Comisión de Presupuesto se autoricen viáticos para gastos de alimentación y el uso del vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Hugo Recalde, Alexandra Inzaurrealde”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que se fije un viático de \$ 1500 (pesos uruguayos mil quinientos) para cada Edil integrante de la Comisión de Asuntos Sociales que concurra el día martes 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro

Varela con motivo de visita organizada previamente por dicha comisión. Dicho importe será para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. Se concurrirá en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Fdo.: Amanda Del Puerto, Edgardo García, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que se fije un viático de \$ 1500 para cada Edil integrante de la Comisión de Asuntos Sociales que concurra el día martes 16 de octubre del cte., a la ciudad de José Pedro Varela, con motivo de visita organizada previamente por dicha comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 177/2018.

RESOLUCIÓN N° 177/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de las Comisiones de Asuntos Sociales, Educación y Cultura y Deporte y Juventud que concurran el día 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela, con motivo de visitas organizadas previamente por dichas comisiones.
- Fijar la suma de \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para cada edil para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el dinero.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

TRASPOSICIÓN DE RUBROS

Se transcribe el informe de la Contadora Asesora de la Junta Departamental Diana López, el que expresa: “Minas, 28 de setiembre del 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui Gomendio PRESENTE. De mi mayor consideración. Respecto a la cancelación del Provisorio N° 500 observada por no contar con disponibilidad presupuestal se expone: El 14 de agosto se elevó nota para efectuar trasposiciones de rubros a los efectos de tener en cuenta aquellos rubros que podían quedar desfinanciados. En el correspondiente al 51239 no se sugirió cambios por contar con una disponibilidad de \$ 216.526 a esa fecha. En adelante se efectuaron las siguientes imputaciones;

Rubro	Imputación	Provisorio	Motivo	Gastado en \$
51239	5357	180	CNE Rio Negro 20, 21 y 22 de abril	2.900
51239	5357	180	CNE Rio Negro 20, 21 y 22 de abril	20.577
51239	7255	264	CNE Rivera 25, 26 y 27 de mayo	9.240
51239	7255	264	CNE Rivera 25, 26 y 27 de mayo	16.353

51239	9798	Reintegro	Edil Marta Sotelo	919
51239	9899	377	CNE Melo 20, 21 y 22 de julio	27.260
51239	9900	395	Asistencia Com. de Deportes 3, 4 y 5 de agosto	14.940
51239	7992	309	CNE Artigas 15, 16 y 17 de junio	19.780
51239	11217	410	CNE Tacuarembó 10 y 11 de agosto	681
51239	11217	410	CNE Tacuarembó 10 y 11 de agosto	34.580
51239	11734	500	CNE Durazno 14, 15 y 16 de setiembre	49.340
			Cumbre hemisférica de Alcaldes 29, 30 y 31	
51239	11736	448	de agosto	7.629
51239	12110	499	CNE Durazno 14, 15 y 16 de setiembre	21.000
			TOTAL	225.199

Es importante tener conocimiento que el disponible del rubro en cuestión se ve afectado recién al momento de ingresar la transacción de cancelación, siendo este el último paso luego de recibir todas las liquidaciones de los Señores Ediles. Por lo expuesto se observa la necesidad de reforzar el rubro y se aconseja se lleve a cabo las siguientes trasposiciones:

Número	Rubro Sirviente	Disp. al 28/09/2018 en \$	Monto Trasp en \$	Número	Rubro reforzado
51119	Otros Lubricantes y o.	28.800	8.800	51239	Otros Gastos de traslado
51151	deriv. petróleo	35.996	5.500	51239	Otros Gastos de traslado
51163	Materiales de construcción	14.400	4.500	51239	Otros Gastos de traslado
	Servicios informáticos,				
51285	anexos	408.249	208.000	51239	Otros Gastos de traslado

Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2018. De acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 en su Artículo 12°, la Comisión de Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp. al 28/09/2018 en \$	Monto Trasp en \$	Número	Rubro reforzado
51119	Otros Lubricantes y o.	28.800	8.800	51239	Otros Gastos de traslado
51151	deriv. petróleo	35.996	5.500	51239	Otros Gastos de traslado
51163	Materiales de construcción	14.400	4.500	51239	Otros Gastos de traslado
	Servicios informáticos, anexos				
51285		408.249	208.000	51239	Otros Gastos de traslado

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas del 6 de junio de 2018 (Carpeta N° E.E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Amanda Del Puerto, Edgardo García, Néstor Calvo”.
SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja se aprueben las trasposiciones de rubros indicadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 178/2018.

RESOLUCIÓN N° 178/2018.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp. al 28/09/2018 en \$	Monto Trasp en \$	Número	Rubro reforzado
51119	Otros Lubricantes y o.	28.800	8.800	51239	Otros Gastos de traslado
51151	deriv. petróleo	35.996	5.500	51239	Otros Gastos de traslado
51163	Materiales de construcción	14.1400	4.500	51239	Otros Gastos de traslado
51285	Servicios informáticos, anexos	408.249	208.000	51239	Otros Gastos de traslado

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo”.

***** *** *****

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

COLOCAR PLACA EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO
DE LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA, ELEVANDO ASPIRACIÓN
A LA IDL PARA QUE DESTINE LUGAR DE COLOCACIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Nomenclátor al tratar el Oficio N° 387/2018 del Sr. Edil Javier Urrusty, aconseja la colocación de una placa en conmemoración del Centenario de la ciudad de José Pedro Varela, con la siguiente inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”. Así mismo solicita elevar la aspiración a la Intendencia

para que destine un lugar para su colocación, remitiendo a este Plenario, iniciativa para su posterior aprobación. Fdo.: Pablo Mazzoni, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso, Julián Mazzoni”.

Se transcribe el Oficio N° 387/2018 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 03 de julio de 2018. OFICIO N° 387/2018. Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR Edil Eduardo BAUBETA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada el día 20 de junio del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, el Sr. Edil Javier Urrusty solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento. “Sr. Presidente, en este momento quiero decir algo que antes que se formara la Comisión del Centenario, en la sesión del 2 de agosto de 2017, no entró al orden del día, por aquellos intercambios de ideas que tuvimos con respecto a la sugerencia que brindaba una compañera edil. Quiero hoy entonces formalizar esa idea de la edil compañera, de recordar que la Junta Departamental tenga una placa en el Centenario de José Pedro Varela”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Solamente una aclaración, nobleza obliga, esto fue a solicitud -recuerdo- de una sugerencia en su oportunidad, antes de comenzar la Comisión de los Festejos del Centenario de Varela, de la compañera Edil Alexandra Inzaurrealde que yo recordé en aquella sesión y por eso está el oficio. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja la colocación de una placa en conmemoración del Centenario de la ciudad de José Pedro Varela, con la inscripción: “La Junta Departamental de Lavalleja en reconocimiento de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela. Minas 2018”, así como elevar aspiración a la IDL para que la misma destine lugar para su colocación y remita a su vez la iniciativa para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SOLICITAR A LA IDL PLANOS DEL NOMENCLÁTOR
DE MINAS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL DPTO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Nomenclátor solicita al Plenario elevar al Ejecutivo Departamental que éste remita a dicha comisión los planos de nomenclátor de Minas, los municipios y las localidades de todo el departamento. Fdo.: Pablo Mazzoni, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso, Julián Mazzoni”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que solicita al Ejecutivo Departamental remita a dicha comisión los planos de nomenclátor de la ciudad de Minas, municipios y localidades de todo el departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, PABLO MAZZONI Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:51’.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO

A VISITA AL CENTRO CAIF “SANTA CLARA”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 2 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, informa que el 28 de setiembre de 2018 visitó el Centro CAIF “Santa Clara”, ubicado en Barrio Estación. El mismo funciona en una casa alquilada, que ofrece poca disponibilidad para su funcionamiento, pero el personal que está a su cargo se ha ingeniado para adaptarlo lo mejor posible. Están buscando un lugar más amplio para poder atender a los 120 niños que concurren en turno matutino y vespertino. Trabajan en dicho centro 13 personas. Se pudo apreciar la limpieza, el gusto por la decoración y el material didáctico adecuado para el funcionamiento del mismo. La maestra que nos atendió Gabriela Pacheco nos interiorizó del trabajo que realizan. Felicitamos a todo el personal que allí trabaja por su dedicación y amor que percibimos en la visita. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Hugo Recalde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita realizada al Centro CAIF “Santa Clara”, ubicado en el barrio Estación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

REFERENTE A NOMINACIÓN PERSONALIDAD Y DISERTANTE

PARA LA SESIÓN DÍA DEL LAVALLEJINO (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2018. La Comisión de Educación y Cultura, en cumplimiento del Decreto N° 3512, de fecha 26 de setiembre del cte., referente al “Día del Lavallejino”, aconseja nominar como personalidad destacada para brindarle homenaje en el año 2018 al Mtro. Antonio Cañellas Company y que su disertante sea la Sra. Edil Ana Ugolini. Esta Comisión ha considerado criterios de índole cultural en beneficio del departamento, para el caso de nominar a dicha personalidad, luego de analizar los nombres mencionados en la oportunidad. En caso de resolverse afirmativamente lo propuesto, se sugiere se dé intervención a la Comisión de Presupuesto, para que de ser necesario se habiliten gastos para la realización del evento. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Soy la edil que va a disertar ese día, pero me gustaría y voy a sugerir al Cuerpo para que se vote y a su vez, pedirle al Edil Julián Mazzoni que me acompañe.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo le agradezco, pero creo que es ella por el conocimiento que tiene de la personalidad, y creo que el decreto dice que debe ser un edil. No corresponde, le agradezco la deferencia, pero me parece que tengo que declinar. Hágalo usted, como sé que lo va a hacer correctamente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja nominar como personalidad destacada para brindarle homenaje en el año 2018 al Mtro. Antonio Cañellas Company y que la disertante sea la Sra. Edil Ana Ugolini. A su vez, que se dé intervención a la Comisión de Presupuesto para que de ser necesarios, se habiliten gastos en cumplimiento al Decreto 3512 referente a “Día del Lavallejino”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 179/2018.

RESOLUCIÓN N° 179/2018.

VISTO: El Decreto N° 3512 de fecha 26 de setiembre del cte. referente al “Día del Lavallejino”, donde se establece que se realice el día 8 de noviembre de cada año una Sesión Extraordinaria, efectuándose en la misma una disertación sobre la vida y obra de un destacado Lavallejino fallecido con más de cinco años de anterioridad a la mencionada sesión.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Homenajear en el “Día del Lavallejino” del año 2018, al Mtro. Antonio Cañellas Company en la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 8 de noviembre del cte.
- Nombrar como disertante a la Sra. Edil Ana Ugolini para la ocasión.

ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2018. La Comisión de Educación y Cultura con motivo de la concurrencia de los señores ediles integrantes de la misma, a visita planificada para el día martes 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela, en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Sociales, solicita al Plenario -por intermedio de la Comisión de Presupuesto- se habiliten viáticos para gastos de alimentación y el uso del vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

Este informe se hizo después de que entró el informe de Asuntos Sociales a la Comisión de Presupuesto, pero si ustedes lo habilitan, se toma el mismo criterio que la Comisión de Presupuesto informó para la Comisión de Asuntos Sociales, porque es la misma concurrencia.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que solicita se habiliten viáticos para gastos de alimentación y el uso del vehículo, con motivo de la concurrencia de los señores ediles

integrantes de la misma, a visita planificada para el día martes 16 de octubre del cte., a la ciudad de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictó Resolución N° 177/2018 (la que consta en página 52 de la presente acta).

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:56’.

REFERIDO A VISITA AL CURE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2018. La Comisión de Educación y Cultura informa que oportunamente realizó una visita al local del CURE, en compañía de integrantes de la Comisión Pro Universidad habiendo recorrido sus instalaciones y conociendo in situ las condiciones en que se desarrollan sus actividades. A su vez, posteriormente participó de una reunión conjunta con la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña y el Dr. Gonzalo Perera Director del CURE, ocasión en la que se coordinaron acciones futuras y se acordó que las instalaciones utilizadas por el CURE no se compartirían con otras instituciones privadas como se había anunciado. Ante ello, se expresa el beneplácito por el avance logrado y que se continuará en esta línea de trabajo, atentos lo que surja en este sentido. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Este informe de la Comisión de Educación y Cultura tiene dos lecturas: primero que nada, documentar el accionar de la Comisión de Educación y Cultura en cuanto a algunas de las cosas que se han hecho entorno al famoso tema del local del CURE y su utilización hace unas cuantas semanas atrás; pero a su vez, es una comprobación de la tarea bien realizada y de la buena gestión que afortunadamente se ha hecho a través de esta comisión. Porque si recordamos, hoy en Asuntos Entrados leímos una nota -o mejor dicho, un oficio- de la Intendencia Departamental y a su vez también pedimos que se leyera el convenio firmado que hay entre la Intendencia y la Universidad de la Empresa, la UDE.

En el oficio de la Intendencia habla de que como habíamos pedido en su momento, no existe ningún convenio con el CURE; se va a firmar y ojalá se haga la brevedad. Pero a su vez, en el convenio firmado con la UDE, en ningún lado dice que la Intendencia se compromete a dar un local para las clases de la Universidad de la Empresa. Es decir que no estaba incluido en el convenio firmado en su momento, por eso lo pedimos, para comprobarlo.

La gestión de la Comisión de Educación y Cultura justamente fue para echar luz a este tema y el tiempo y la sucesión de los hechos nos dio la razón.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Es para sugerir, me parece que una corrección al final dice “atentos lo que surja” hay que poner “a lo que surja”. Simplemente era eso, gracias

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:58’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita realizada al local del CURE, con el agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de que donde dice “Atentos lo que surja” diga “Atentos a lo que surja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRES. EDILES: INVITAR A ADEOM A TOMAR CONTACTOS
CON LA JUNTA POR RECORTES DE CONTRATOS EN LA IDL.

Se transcribe el Comunicado de la Dirección de ADEOM Lavalleja, el que expresa: “Minas, 06/08/2018. COMUNICADO - DIRECCIÓN DE ADEOM LAVALLEJA. Ante la incesante y masiva consulta de compañeros a nuestro sindicato por temas relacionados a presupuestos, traslados y recortes de contratos, Declaramos: a) Existe un acuerdo de buena fe con el ejecutivo en promover las presupuestaciones debiéndose alcanzar entre el 80 y 90% de la plantilla de funcionarios en todo el departamento. b) Se nos comunica que a excepción del escalafón Profesional y Artístico, no existen presupuestaciones sin que se den antes “LOS SIGUIENTES PASOS”: 1) CULMINAR CON EL PROCESO DE CALIFICACIONES (firmadas por el superior inmediato). 2) READECUAR LOS COMPAÑEROS AL ESCALAFÓN, SEGÚN SU TAREA PERMANENTE (solicitar cambio de ser necesario). 3) REALIZAR LOS ASCENSOS PRESUPUESTALES. 4) PRESENTAR EN CARTELERA PÚBLICA LAS CALIFICACIONES. ABRIR INSTANCIA DE TRIBUNAL DE ALZADA (para reclamar si se entiende que fue mal calificado). 6) RESPETAR EL ORDEN DE TODAS ESTAS INSTANCIAS. 7) PRESUPUESTAR. c) En lo que respecta a recortes en los contratos, han sido instancias que el gremio no ha participado ni es parte, por lo tanto nos declaramos en alerta y recabando información para construir una posición final. Todo lo que la administración resuelva fuera de estos parámetros es violatorio a este proceso. COMISIÓN DIRECTIVA ADEOM LAVALLEJA”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Nosotros, en base a un comunicado de ADEOM que planteaba que iba a analizar justamente la situación de las contrataciones, presupuestaciones y demás, consideramos que como integrantes del Gobierno Departamental teníamos que generar esa instancia. Sin embargo, esa nota nuestra llegó a votarse en la sesión pasada para poder ser tratado en este punto del orden del día, pero en el correr de esta semana se recibió la iniciativa de ADEOM para ser recibido por Comisión de Recepción.

Ayer estuvimos, participamos de esa reunión -si bien no somos integrantes de la Comisión de Recepción- y bueno fue bastante explicativa. Pero lo que allí se expresó, se expresó de una manera abierta, ellos siguen en contacto con la Intendencia, aparentemente existiría la posibilidad de un nuevo cupo de presupuestaciones. Entonces consideramos que amerita no reunirnos a la brevedad, sino dar un margen a que las cosas discurran y ver qué es lo que pasa con las

presupuestaciones pasadas y con las que dualmente están por venir, y averiguar también si existe cupo presupuestal disponible.

La propuesta que nosotros con nuestros compañeros hacíamos, es una propuesta abierta a lo que considere el Plenario en la forma que se considere más oportuna. Sea nuevamente en Comisión de Recepción, sea en el Plenario en una asamblea extraordinaria, sea en régimen de Comisión General, de la manera que el Plenario y a las sugerencias de los distintos compañeros pueda surgir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:01’.

Lo que no podíamos es estar omisos a la palabra y a la convocatoria del gremio de funcionarios municipales. Porque además hemos tenido conocimiento de mucho malestar por parte de los funcionarios y no podíamos permanecer ajenos y con los brazos bajos, ajenos, lo menos que podemos plantear es la posibilidad del conocimiento colectivo, no solamente el conocimiento individual, personal, sino cuando las cosas se expresan en un ámbito que es colectivo siempre van a estar dotadas de más objetividad. Muchas gracias por ahora.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar, yo quiero señalar que cuando conocí este comunicado de la Dirección de ADEOM, inmediatamente hice un pedido de informes a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que aclarara lo que señalaba aquí la organización sindical que representa a los trabajadores de la Intendencia.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:03’.

Todavía no he recibido la respuesta, lo cual preocupa bastante. Yo hoy señalé, en la sesión pasada tuve que pedir disculpas porque me había equivocado con un informe, pero a mí me preocupa que cuando me equivoco cuando planteo algo me respondan rápido, y cuando no me responden empiezo a desconfiar entonces. No me han contestado los informes y hay que insistir.

Me parece muy bien también tener la opinión de la organización sindical de los trabajadores de la Intendencia Departamental, así que yo voy a acompañar.

Creo que lo mejor sería en una sesión de toda la Junta, porque el tema es justamente lo que esta Junta tiene que controlar; que se respeten las jerarquías, que se respeten los criterios para el ascenso de los funcionarios, que se respete el Estatuto del Funcionario Municipal, etc., etc.

Así que creo que la mejor solución sería, aparte de que yo ya sé que hay un informe de la Comisión de Recepción que vamos a recibir, sería muy bueno que estuviera en sala la Directiva de ADEOM para intercambiar. No sé, se habló, probablemente tenga que ser en régimen de Comisión General, porque seguramente se van a tratar temas referidos en concreto a algunos funcionarios, y eso -como todos sabemos- no puede hacerse público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entiendo que los temas laborales son muy amplios, entonces si vamos a tratar de hacer una reunión con directivos de ADEOM, tenemos que tratar de poner ciertos límites a los temas a tratar evidentemente. Pero creo que por el bien de la Junta, si es que va a salir esto de la Sesión Extraordinaria y si es que acepta en definitiva ADEOM venir, creo que estaría bueno también que quede de manifiesto hablar sobre el tema de los contratos zafrales.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:05’.

Porque tomar en consideración lo que está pasando, que yo participé de la Comisión de Recepción hace unas horas, y se hablaba sobre el tema recortes y demás, pero también viene muy de la mano este sistema que hay en la Intendencia con los contratos de los zafrales. Por lo tanto, pido que se incluya en el tema que se va a tratar con los señores dirigentes de ADEOM, el tema de la zafralidad o de los contratos zafrales en la Intendencia Departamental de Lavalleja, para también poder tener un planteo formal en esta Junta y buscar entre todos una solución a semejantes atropellos al sistema laboral y a las normas de los trabajadores -también zafrales- de esta Intendencia. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:06'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No hay moción planteada hasta el momento ...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que se incluya también el tema de los zafrales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que pasa que lo presentado por la Edil Inzaurrealde decía: "Invitar a ADEOM a tomar contacto con la Junta Departamental de Lavalleja, comparecer del modo que se entienda oportuno". El Edil Mazzoni habló de una Sesión Extraordinaria también, pero no sé, no hay moción planteada.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Le daremos forma entonces primero. El tema aparentemente tiene que ver con el comunicado de la Dirección de ADEOM, aquí hay una serie de temas que son concretos. Si el Cuerpo entiende conveniente le agregaríamos a estos puntos que están acá, el asunto de los zafrales y ese que tenemos ahí, la Asociación de Empleados, comunicado de la Dirección de ADEOM Lavalleja. La Junta convocaría a los efectos de tratar el tema que está planteado aquí, y agregar también el tema de la situación de los zafrales.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sra. Presidente, creo -capaz que estoy malinterpretando- que si la Comisión de Recepción, que da la casualidad que no hay ningún miembro acá de los que integran la comisión, no están acá en sala; pienso que va a tener que venir en la próxima sesión el informe, como todas las comisiones. Cuando se haga el informe, estoy de acuerdo con lo que dice Mauro Álvarez de agregarle, pero después de que venga el informe, porque da la casualidad que hubo ediles que fueron a escuchar. Pero creo que con esa tesitura, mañana va alguien a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, escuchó el tema y viene, lo plantea y lo resolvemos nosotros.

Creo que por derecho tiene la Comisión de Recepción oficialmente que dar el informe en la próxima sesión y ahí totalmente de acuerdo con lo que dice Mauro de agregarle, y ahí mismo ese día resolver si hacemos extraordinaria con ADEOM cerrada, abierta, pero primero el informe oficial. Lástima que hoy no hay ningún edil de la comisión, sino le pedíamos a ellos y capaz que podíamos saltar este paso, pero por delicadeza vamos a escuchar el informe de la comisión. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Lo que se habló ayer con la gente de ADEOM que les pareció correcto, incluso ellos plantearon hablar otros temas que no están incluidos en esta comunicación de ellos, como por ejemplo el FONASA. Entonces lo que manejábamos, en primer lugar les planteamos a ellos si estarían dispuestos a venir, dijeron que sí que por supuesto que sí,

pero a su vez en cuanto a la temática lo que plantearon es no dejarlo cerrado a esto que surge aquí, sino dejarlo abierto a otros temas de interés que ADEOM quiera plantear.

Pienso que redactado de esa forma no tenemos por qué pasar por otra instancia, pero si así lo consideran tampoco tengo inconveniente.

La idea es poder tener un encuentro no muy extendido, porque esta Junta sesiona cada quince días y por ahí se puede ir demasiado tiempo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:10’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción sería realizar una Sesión Extraordinaria con la presencia de la Directiva de ADEOM, en régimen de Comisión General con los temas planteados en el comunicado de la Directiva de ADEOM, agregando el tema de los contratos zafrales y lo que agrega la Edil Alexandra Inzaurrealde de dejarlo abierto a otros temas de interés que ADEOM quiera tratar; no sé si lo podemos juntar todo en uno.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí, supongo que sí. Pero creo que -por lo que estamos conversando aquí no vamos a pedir un cuarto intermedio porque no corresponde- la bancada estaría de acuerdo con el planteo del Edil García Chocho, en el sentido de primero escuchar el informe de la Comisión de Recepción y en esa misma sesión -si la Junta lo entiende- se puede resolver ahí. Está bien, en el sentido de que tenemos que respetar los mecanismos que nosotros mismos nos hemos dado, estamos un poco ansiosos por saber la posición de ADEOM, pero también es correcto que nuestros mecanismos deban ser respetados.

Así que retiraríamos eso y lo plantearíamos en la próxima sesión, cuando venga el informe de la comisión. No sé si recogemos -digamos- el espíritu de la Edil Inzaurrealde también. Gracias.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - ¿No hay que votar?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, porque no hay qué votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Van a quedar a la espera de la comisión.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No sé, pero no sé si después queda abierto para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Cuando venga el informe de la Comisión de Recepción se hace el planteamiento, con lo que la Comisión de Recepción informe.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.

REFERIDO A ASISTENCIA A LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud con motivo de la concurrencia planificada para el día martes 16 de octubre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela, solicita que por intermedio de la Comisión de Presupuesto se autoricen viáticos para su asistencia y el uso del vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Pablo Fuentes, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea”.

Ya se ha votado para dos comisiones concurrir, no sé con el vehículo cómo se van a arreglar para todos ir porque no da.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referente a solicitar viáticos para asistencia y el uso del vehículo de la Junta, con motivo de visita planificada el día 16 de octubre a la ciudad de José P. Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dictó Resolución N° 177/2018 (la que consta en página 52 de la presente acta).

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - A partir de este momento para los integrantes de las distintas comisiones, se abre una lista para que se anoten los que realmente van a concurrir, por el tema del espacio del vehículo.

REFERIDO A “TALLER REGIONAL DE SOCORRISMO Y RESCATE”

A REALIZARSE EN NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud pone a conocimiento del Plenario que en los últimos días del mes de noviembre del cte. año (viernes y sábado) se estará realizando el Taller Regional de Socorrismo y Rescate, en lugar y fecha a confirmar. Una vez se cuente con los detalles pertinentes, se invitarán a participar a las Comisiones de Deporte de todas las Juntas Departamentales y a las Direcciones de Deporte de todas las Intendencias. Fdo.: Pablo Fuentes, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:13’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Como integrante de la comisión quiero ya dejar asentado que es el día 23 de noviembre que es viernes, viernes y sábado.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Pero primero se tiene que votar el informe.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No, no, ya sé, digo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A mí me queda una duda señora edil, porque acá ponen en conocimiento del Plenario que se va a realizar, pero tiene que tener la aprobación del Cuerpo para realmente efectivizar y que pase a la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referente a la realización del Taller Regional de Socorrismo y Rescate, en lugar y fecha a confirmar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:14’.

**** * * * * *

*** * ***